

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 052-2025****ACTA N° 052**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día once de marzo del dos mil veinticinco, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, María Josefa Fallas Ureña, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Weslyn Dahianna Mena Ríos, María Alejandra Arias Calvo, Henry Alberto Mora Espinoza, Álvaro Navarro Navarro, Carlos Andrés Mora Navarro, Andrés Vega Solís, José Francisco Calderón Fernández, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Marvin Corrales Mora, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Yesenia Umaña Piedra (propietario), Zobeida Fernández Mora, Roxinia Pérez Rojas, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Gerardo Solís Castro, Pablo Céspedes Jiménez, **Síndicos Suplentes.**-----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Yoselyn Espinoza Acuña, Técnicos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 2 de 62

municipales, Henry Viquez Fernández, Asesor Legal.

MIEMBROS AUSENTES:

Karolin Pérez Ugalde, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo,
Rosibel Cordero Valverde, Sindicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Juramentación de Juntas Administrativas de Cementerios
- V. Aprobación de Acta Ordinaria 051-2025
- VI. Atención al señor Steven Trejos, Fuerza Publica
- VII. Asuntos de la Presidencia:
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- VIII. Correspondencia
- IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTÍCULO II.

Nombramiento Junta de Educación y Administrativa.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
San Luis de General Viejo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Hannia Lorena Sánchez Garro	1-1238-0990
Caryc del Carmen Quesada Robles conocida como Karen Quesada Robles	1-1034-0455
Katia Jesenia Garro Fernández	1-1179-0053
Ivannia de los Ángeles Jiménez Jara	1-1229-0797
Miguel Ángel Solís Cordero	1-0669-0613



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 3 de 62

- 1 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
2 Quizarra, Cajón, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Verónica Bonilla Rodríguez	1-1371-0487
María Fernanda Víquez Mora	1-1580-0913

- 6 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
7 Zapote de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Eduard Josué Zúñiga Mora	1 1442-0617

- 10 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San
11 Francisco de Cajón, Pérez Zeledón San José.-----

Nombre	Cédula
Gabriela Navarro Arias	1-1276-0980
Yesenia María Rojas Mora	1-1536-0085
Angie Milena Delgado Garro	1-1494-0745
Jeannette Solano Rojas	1-1238-0653
Carolina Alfaro Mora	1-1291-0363

- 17 5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
18 San Juan Norte de Rivas, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Yeimy Ureña Agüero	1-1780-0306
Eliza Mena Gamboa	1-1157-0445
Lizbeth Rocío León Barquero	1-1484-0802
Keilyn de los Ángeles Mena Gamboa	1-1765-0764
Emerita Ureña Ureña	1-0424-0513

- 24 6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela el Alto
25 de Trinidad, Pejibaye.-----

Nombre	Cédula
Gilberto del Jesús Ávila Umaña.	1 1540-0993
Laura Esmeralda Solis Mora	1 1801 0003
Rigoberto Picado Ramírez	1 0702-0132
Keilyn Jeannette Rivera Jiménez	1 1656 0613
Eliécer Jiménez Bonilla	1 0455 0580



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

7. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Hoyon, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yesamin Fabiola Navarro Agüero	1-1472-0745
Elba Elena Gamboa Retana	1-1202-0694
Ana Laura Fernández Solano	1-1322-0218
María José Bermúdez Mena	1-1563-0123
Yendry Mabel Leiton Carpio	1-1157-0301

ARTICULO III

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela de San Luis de General Viejo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Hannia Lorena Sánchez Garro	1-1238-0990
Caryc del Carmen Quesada Robles conocida como Karen Quesada Robles	1-1034-0455
Katia Jesenia Garro Fernández	1-1179-0053
Ivannia de los Ángeles Jiménez Jara	1-1229-0797
Miguel Ángel Solís Cordero	1-0669-0613

b) Junta Educación Escuela de Quizarra, Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Verónica Bonilla Rodríguez	1-1371-0487
María Fernanda Víquez Mora	1-1580-0913

c) Junta Educación Escuela de Zapote de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eduard Josué Zúñiga Mora	1 1442-0617

d) Junta Educación Escuela San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón San José.

Nombre	Cédula
Gabriela Navarro Arias	1-1276-0980
Yesenia Maria Rojas Mora	1-1536-0085
Angie Milena Delgado Garro	1-1494-0745
Jeannette Solano Rojas	1-1238-0653



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 5 de 62

e) Junta Educación Escuela de San Juan Norte de Rivas, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
María Yeimy Ureña Agüero	1-1780-0306
Eliza Mena Gamboa	1-1157-0445
Lizbeth Rocío León Barquero	1-1484-0802
Keilyn de los Ángeles Mena Gamboa	1-1765-0764
Emerita Ureña Ureña	1-0424-0513

f) Junta Educación Escuela el Alto de Trinidad, Pejibaye.-----

Nombre	Cédula
Gilberto del Jesús Ávila Umaña.	1 1540-0993
Laura Esmeralda Solis Mora	1 1801 0003
Rigoberto Picado Ramírez	1 0702-0132
Keilyn Jeannette Rivera Jiménez	1 1656 0613
Eliécer Jiménez Bonilla	1 0455 0580

g) Junta Educación Escuela El Hoyon, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yesamin Fabiola Navarro Agüero	1-1472-0745
Elba Elena Gamboa Retana	1-1202-0694
Ana Laura Fernández Solano	1-1322-0218
María José Bermúdez Mena	1-1563-0123
Yendry Mabel Leiton Carpio	1-1157-0301

ARTICULO IV.

Juramentación de Juntas Administrativas de Cementerios.-----

a) Junta Administradora del Cementerio de L.E.D.A Rosario de Pacuar.-----

PUESTO	Nombre	Cédula
SECRETARIA	KATTIA CERVANTES MATA	1-1319-0568

ARTICULO IV.

Aprobación de las Actas Ordinarias.-----

Acta Ordinaria 051-2025. -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 6 de 62

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
2 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
3 051-2025, errores de forma; no de fondo. -----

4

5 La presidenta municipal, indica que, yo tengo algunas observaciones en una página
6 nueve en línea dos, dice Joselin, con jota dice para que se corrija el nombre de Yoselyn.
7 En la página treinta y siete línea ocho dice Mac con C y es MAG con G al final, en la
8 página treinta y siete línea veintidós dice Concejo con C pero él es Consejo con S porque
9 la frase es mi humilde consejo que de hecho es una frase de don Marvin, en la página
10 cuarenta y nueve línea veintiséis eh igual esta observación ya la he hecho varias veces
11 es someter la votación en firme la misma en eh la página cincuenta y dos línea veintisiete
12 someter la votación en firme falta la L para que en esas dos eh líneas se corrijan.-----

13

14 **Acuerdo 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
15 somete a votación de los señores concejales el contenido del acta con sus correcciones
16 de la sesión ordinaria 051-2025, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto
17 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

18

19 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

20 No voté el acta porque el acta llegó casi a las tres de la tarde, y realmente debido
21 a otras ocupaciones no tuve el tiempo suficiente para poder revisar y ver si había
22 algunos errores de forma, solamente.-----

23

24 ARTICULO VI.

25 **Atención al señor Steven Trejos, Fuerza Pública.**-----

26 Mi nombre es David Mora Zúñiga, Sub jefe Fuerza Pública de P.Z. de parte de Fuerza
27 Pública agradecerles el espacio para poder dar una pequeña presentación, así mismo
28 presentar a nuestro nuevo comandante que es el subdirector de la región séptima bronca
29 que viene asumiendo nuestra región y es de suma importancia para nosotros que él sea
30 el conocimiento de los ciudadanos del cantón de Pérez Zeledón Bueno, iniciamos con

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 7 de 62

1 mi presentación que soy actualmente el subjefe de Pérez Zeledón, vengo desde el año
2 dos mil veinticuatro, desde febrero del dos mil veinticuatro hasta la fecha he venido
3 fungiendo como como subjefe, actualmente estamos sin jefe, próximamente ya vendrá
4 un nuevo jefe de puesto y podemos conformar de todo lo que es la delegación cantonal
5 de Pérez Zeledón, parte de lo que viene trabajando Fuerza Pública desde el año dos mil
6 veintidós y la conformación de varios acciones a nivel cantonal y a nivel nacional está el
7 modelo de desembremos seguridad que para el año dos mil veinticuatro se realizaron
8 todas las acciones necesarias para poder ver las líneas de acción que sigan a trabajar
9 durante los años dos mil veinticinco, veintiséis, debido a las entrevistas a vecinos,
10 entrevistas a comercio, entrevistas a los oficiales de Fuerza Pública, se logró obtener
11 cuatro líneas de acción para trabajar en conjunto a instituciones del cantón, instituciones
12 públicas, privadas, y en este momento tenemos seis líneas a trabajar en el dos mil
13 veinticinco, veintiséis, cuatro líneas de acción vienen enfocadas al gobierno local, a la
14 municipalidad de Pérez Zeledón, y dos líneas de acción vienen a trabajar directamente
15 con el gobierno local en el ámbito de Fuerza Pública, Ministerio de Seguridad Pública, la
16 línea de acción para el periodo dos mil veinticinco, veintiséis, falta de inversión social,
17 personas con exceso de tiempo de ocio, consumo de drogas sería la segunda línea de
18 acción, búnker, puntos de venta y consumo de drogas a nivel del cantón de Pérez
19 Zeledón y puntos críticos que manejamos nosotros, personas en situación de calle, que
20 es un tema que durante los últimos años ha sido muy reiterativo y es un problema de
21 ámbito social que debe ser tratado por todas las instituciones de lo que es el cantón de
22 Pérez Zeledón, ya se viene conformando la mesa de articulación para el dos mil
23 veinticinco, veintiséis, dar respuesta a esta línea que es de suma importancia para todas
24 las instituciones y para más para el cantón de Pérez Zeledón, los ciudadanos que visitan
25 el centro de Pérez Zeledón, y lamentablemente ven estas personas que se encuentran
26 en situación de calle en las diversas calles del cantón, el consumo de alcohol en vía
27 pública, uno de los tantos eventos reportados a nivel cantón por el sistema novecientos
28 once, llamadas telefónicas, a la delegación, es un punto a intervenir y tratar a conformar
29 con la municipalidad del ministerio de salud, las acciones necesarias para que el
30 ciudadano pueda entender que el consumo en vía pública no debe realizarse, hay varias

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 8 de 62

1 intervenciones que hay que realizar a nivel de cantón en diversas instituciones, como lo
2 son los abordajes de las conocidas pulperías que tienen el expendio de licor, que es
3 única y exclusivamente expendio para que la persona compre y pueda trasladar a su
4 vivienda para su consumo personal y cerráramos con la falta de oportunidad laboral, el
5 cantón de Pérez Zeledón ha afrontado acciones que han venido a mitigar lo que es el
6 acceso al trabajo, la idea para este dos mil veinte, veinticinco, veintiséis, es poder trabajar
7 en conjunto con el gobierno local para fomentar el acceso al empleo público para los
8 jóvenes y los diversos ciudadanos de este cantón, este es un esquema, una gráfica en
9 relación a la cantidad de población policial que manejamos actualmente en el cantón de
10 Pérez Zeledón, la distribución del personal policial y cómo atiende Fuerza Pública a nivel
11 del cantón de Pérez Zeledón, ahí se ve en la delegación cantonal cincuenta oficiales, en
12 la delegación de San Isidro Centro, noventa y ocho oficiales, general Viejo, veintidós
13 oficiales, Daniel Flores, diez oficiales, San Pedro, veinticinco oficiales, Platanares,
14 Pejibaye, veintitrés, Río Nuevo, y Páramo, es un distrito que se atiende con el personal
15 operativo de San Isidro, actualmente tenemos doscientos ochenta y ocho tres unidades
16 móviles en el cantón de Pérez Zeledón que es donde mantenemos nuestra oficina de
17 atención, tres unidades móviles en el distrito San Isidro, una unidad en distrito de Rivas,
18 una unidad Daniel Flores, una unidad en Cajón, y una unidad en Pejibaye, debemos
19 sumar que tenemos seis motocicletas que son utilizadas en parte por la fuerza tarea para
20 brindar la atención a los eventos de prioridad, también fuerza pública Pérez Zeledón,
21 como lo hacen a nivel país, el Ministerio de Fuerza Pública tiene énfasis en la atención
22 y poder brindarle a nuestros ciudadanos, a nuestra juventud, charlas y desarrollar
23 programas, en este caso, el día de hoy, iniciamos con el programa Grey, desarrollado
24 desde el año dos mil veintidós, con la finalidad de poder abarcar escuelas y poder darle
25 a nuestros niños las herramientas necesarias para prevenir la acción o que sean
26 tentados por las bandas delincuenciales, la primera experiencia, por parte de los niños
27 de escuela, entendemos que es una en cuanto a la comunidad, está para desarrollar en
28 el segundo semestre, por parte de los compañeros de programas preventivos policiales,
29 en este cantón, actualmente, tenemos diecisiete comunidades organizadas dentro del
30 programa Seguridad Comunitaria, esas comunidades, durante los últimos años, han



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 9 de 62

1 venido desarrollando charlas y programas para que puedan ser parte del programa,
2 brindar información importante a Fuerza Pública y buscar una seguridad integral que es
3 lo que buscamos a nivel cantón, tenemos setenta y cuatro comercios capacitados en
4 seguridad comercial, estos comercios también llevaron una serie de charlas y
5 seguimientos por y mes a mes son visitados por Fuerza Pública, los compañeros de
6 programas preventivos policiales, para dar un seguimiento a el evento como han sentido
7 el accionar policial, alguna información que nos puedan brindar, la siguiente son fotos de
8 del accionar policial, de nuestro trabajo día a día, del acercamiento con la comunidad,
9 acercamiento con nuestra juventud, parte de lo que se llama nuestro modelo que está
10 desde dos mil veintidós, tiene funcionalidades como la entrevista a las comunidades, a
11 vecinos, en la primera gráfica podemos observar que hace ocho días fuimos a la
12 comunidad de Sinaí, una comunidad que refería a una situación conflictiva, y se
13 desarrollaron una serie de entrevistas que pudieron brindar una información más clara
14 para el trabajo policial en la zona, la segunda gráfica es parte de lo que también
15 desarrolla el Ministerio de Seguridad Pública, como es el acercamiento con el comercio,
16 uno de nuestros comercios del cantón solicitó un acercamiento por parte de Fuerza
17 Pública para garantizar que a la hora de intervenir, alguna ciudadano que estaba
18 haciendo un acto ilícito, se hicieran todo bajo el parámetro de legal, y no desarrollar
19 alguna situación que pudiera perjudicar a sus empleados y la tercera gráfica da la
20 dimensión del acercamiento de los programas preventivos policiales con niños y niñas
21 de las escuelas de este cantón, esta gráfica muestra los, los trabajos, los puntos críticos
22 que estamos desarrollando, como los abordajes de vehículos, controles de carretera,
23 abordaje de civiles, para la verificación de su situación, de su estatus judicial, que es
24 parte de la operatividad diaria de Fuerza Pública, para lograr mitigar los eventos
25 delictivos de este cantón.-----

26

27 Igual, esto es trabajo que realizamos en nuestros puntos de abordaje, como lo son los
28 nodos demandantes, parte del modelo de Fuerza Pública, denominado nodo
29 demandante, es enfatizar el accionar policial en los puntos que requieren más presencia
30 policial y garantizar que ese punto se ha recuperado y la ciudadanía pueda transitar y

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 10 de 62

1 vivir de una mejor forma, eso sería por mi parte, ahora, quiero hacer la presentación de
2 mi señor director, Sub director, mi comandante Steven Trejos, que a partir del primero
3 de febrero recibió la región Brunca.-----
4
5 El señor Steven Trejos, Agradece el espacio e indica que, para mí es un honor de estar
6 en uno de los cantones más bonitos de Costa Rica, agradecerle a Dios el estar con
7 ustedes, vengo de Puntarenas, tengo 29 años de servicio he estado en San José, Limón,
8 Heredia, Cartago, Zona Norte, Zona Sur, Unidades Especializadas y otros, siempre he
9 pedido estar en Pérez Zeledón, pero me la habian otorgado hasta este momento, hoy
10 me acompaña la plataforma preventiva y operativa nuestra para nosotros la Fuerza
11 Pública ha sido importante que nosotros hemos empezado, hemos desarrollado el
12 modelo de gestión policial desde hace cuatro años, seis años, en conjunto con los
13 gobiernos locales y con otras instituciones, principalmente los gobiernos locales, para
14 nosotros la institución no podemos hacer nada solos, sino es de la mano. . el que, en las
15 instituciones públicas de participar en cada uno de los cantones o provincias, sembramos
16 seguridad para nosotros es sumamente importante, porque está siendo financiado por
17 la Embajada Americana, y en conjunto con los gobiernos locales y las otras instituciones,
18 le damos seguimiento a donde están las necesidades, y que podemos hacer los
19 proyectos e invertidos presupuesto tanto municipales y gobierno, en recuperaron, como
20 el parque público, las zonas rurales, las comunidades rurales, y esto es sumamente
21 importante, pero que pasa nosotros realizamos un sondeo en conjunto con el gobierno
22 local, la municipalidad, pero aquí entraremos a cuenta de quién es nuestro usuario, las
23 comunidades, las personas que habitan cada uno de los barrios, no podemos descuidar
24 la recuperación de un espacio público, porque ya nos ha ocurrido, cada vez que
25 recuperamos un espacio público, lo perdemos, ¿por qué? Porque se deja usar, por
26 ejemplo, un parque deportivo, una cancha de fútbol, o cualquier cosa, recuperamos, las
27 comunidades rurales, los niños, los adolescentes, los adultos, no lo usan, lo perdemos,
28 y que ha venido ocupando eso en el país, a nivel nacional, en el narcotráfico, la
29 distribución de drogas, están abusando literalmente de los menores de edad, la
30 revolución del narcotráfico se ha hecho en el país, nosotros fuera el recurso que presentó

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 11 de 62

1 el teniente David, en su mayoría también tenemos el grupo de apoyo operacional, que
2 son treinta oficiales por grupo, más de treinta, cuarenta oficiales por grupo, que trabajan
3 la mayoría del tiempo también en Pérez Zeledón ¿Por qué en Pérez Zeledón? porque
4 Pérez Zeledón es el cantón mayor poblacional, mayor territorio, todas las acciones
5 operativas en su mayoría del grupo de apoyo operacional están aquí también, en Pérez
6 Zeledón, yo creo que ustedes han visto a los motorizados, los lince, a las unidades de
7 GAO y otros, haciendo trabajos acá en Pérez Zeledón, sobre rutas principales y demás,
8 eso es sumamente importante, en las últimas fechas, en este mes que estoy por acá,
9 hemos visto un incremento en los decomisos de qué? De contrabando al licor ilegal de
10 la zona norte, perdón, de la zona sur, hemos pasado ya gran cantidad, entre esos, el
11 primero fue cinco toneladas, y hemos ido poco a poco ahí tramitando dos, una tonelada,
12 y demás artículos que están siendo pasados acá por la ruta dos y por el otro, vamos a
13 empezar, vamos a estamos pasando de las instituciones públicas, nosotros tenemos que
14 rendir cuentas igualmente a las otras instituciones y de la mano creo que podemos dar
15 mejores resultados, mejores beneficios, y todos los proyectos que estén planteados,
16 tanto de la municipalidad, como de la fuerza pública, como otras instituciones, el IMAS,
17 el PANI y otros, se pueden llevar a cabo si lo hacemos en conjunto, de mi parte, que
18 Dios los acompañe, muy buenas noches, muchas gracias por la oportunidad de tenemos
19 acá.-----

20

21 La presidenta municipal agradece el espacio e indica al señor David y a don Steven por
22 acompañarnos hoy en la sesión, este espacio es de ustedes también cuando lo
23 requieran, con mucho gusto, los vamos a recibir y gracias por acompañarnos cada
24 martes y por ese trabajo que ha un trabajo y a don Steven bueno y bienvenido a la región
25 Brunca y aquí estamos para para servirlo en lo que podamos. -----

26

27 ARTICULO VII.**28 Informe de la alcaldía.-----**

29

30 Gracias, muy buenas tardes, señorita presidente, señores y señoras regidores, síndicos,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 12 de 62

1 y síndicas presentes, compañeros de apoyo, un saludo a los compañeros de la Fuerza
2 Pública por hacerse presente, gracias por el informe, y bienvenido comandante, estamos
3 aquí para trabajar de manera articulada como lo mencionaba y como se ha venido
4 haciendo a lo largo del tiempo que estamos nosotros acá elaborando en esta
5 administración, un saludo para las personas que nos siguen también por los diferentes
6 medios, y un saludo para el público en general que nos acompaña el día de hoy, como
7 parte de del informe, de seguimiento, algunos a mociones, acuerdos, les informo que ya
8 se logró dar la firma de la adenda de la piscina que hemos venido conversando días
9 atrás, ya pues se había venido solicitando toda la información por parte de lo que es
10 ICODER, se cumplió con todo lo que estaba solicitándose, y se logró dar lo que fue la
11 firma de esta piscina, recordemos que los recursos fueron los recursos fueron girados
12 por parte de ICODER y pues están en las arcas municipales y pues ahora continuaremos
13 con lo que corresponde según pues la tramitología en este tipo de contrataciones.
14 También informarles que ya está muy cerca lo que va a ser el centro cívico para la paz,
15 un proyecto bastante importante para la zona, enfocado en lo que son esas esa
16 población vulnerable, principalmente población joven, jóvenes y niños, un edificio que se
17 ha ido mencionando que va a ser construido en el sector de San Francisco de Daniel
18 Flores, donde se piensa poder abarcar pues toda la gente que está en esos sectores y
19 también ese tipo de instituciones o de infraestructuras, pues está siendo enfocado no
20 solamente para Pérez de Zeledón, sino pues también para parte de la región días atrás,
21 se logró dar inauguración con el de Corredores, pues ahora vamos con Pérez Zeledón,
22 pues también la idea es esa, es poderlo aprovechar de manera regional, más bien pues
23 ahí tenemos que conversar para ver si podemos buscar un espacio quizás extraordinario
24 acá a nivel de consejo municipal para poder venir y hacerles ya la exposición completa
25 de lo que va a ser este proyecto del centro cívico para la paz, incluso el día de hoy pues
26 hubo una reunión donde se estuvieron viendo algunos aspectos con respecto a lo que
27 va a ser esta construcción y ya como les decía, pronto va a dar lo que es el inicio, una
28 primera etapa de lo que es la ejecución, tiene que ver con lo que es el diseño y luego
29 viene la construcción y se tiene estimado que para ambas etapas tenga una duración de
30 un año aproximadamente, se enviaron varios oficios en el oficio OFI-467-DAM, va el

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 13 de 62

1 informe de lo que son las compras por medio de caja chica del mes de enero, también
2 se envió por medio del oficio-474-25-DAM, la respuesta al TRA- 0405-24, relacionado
3 con el tema de transmitir en vivo las sesiones en los consejos de distrito del cantón,
4 también con el oficio OFI-563, se envía el oficio 26-25-SPM, donde menciona el informe
5 de compras correspondiente al mes de febrero dos mil veinticinco, con el oficio 566 de
6 la alcaldía, se remite el oficio 26-25 ATM, donde se refiere al informe de compras con
7 medio de caja chica del mes de febrero, también se remite el oficio 579 de la alcaldía,
8 con respecto a lo planteado en la sesión ordinaria cero cuarenta y ocho veinticinco, con
9 lo que se refiere a mejoras en el camino de la comunidad de Cedral de Cajón, también
10 les menciono que mediante la resolución número veinte veinticinco cero cero cero
11 setenta y dos de las diez horas y doce minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco,
12 emitida por el tribunal de apelación civil y de trabajo de la zona sur, procedió a resolver
13 el recurso de apelación presentado por esta municipalidad, contra sentencia emitida por
14 el juzgado de cobro del primer circuito judicial de la zona sur, en donde figura como
15 demandante la empresa Autotransportes Movalet S.A., y cabe señalar que la apelación
16 fue producto a que en la primera instancia el juzgado de cobro judicial declaró como
17 improponible la demanda interpuesta, razón por la cual se interpuso el recurso de
18 apelación respectivo, en donde fue declarado con lugar dado la razón a los alegatos de
19 esta municipalidad y determinando que procede legalmente el cobro en vía judicial a la
20 empresa Autotransportes Movalet, debido a la morosidad que mantiene por el uso de los
21 andenes de la terminal de buses de Pérez Zeledón, esto pues ha sido una situación que
22 ha generado mucha polémica y en su momento generó mucha incomodidad
23 principalmente para los usuarios, bueno en este caso lo que se interpuso por parte de la
24 municipalidad se le dio la razón y pues ahora se les envía a ellos a hacer el pago
25 respectivo también el día de hoy llegó a favor de la municipalidad respuesta de un
26 amparo de legalidad que habían presentado ellos con respecto pues también a los
27 mismos trámites, dándole lugar a lo solicitado por parte de la municipalidad en informe
28 de algunos proyectos el proyecto de aceras de Calle Licho, lleva una ejecución de 273
29 meses lineales llevando un 50% de lo que es la ejecución del proyecto con respecto a lo
30 que es el proyecto de Tierra Prometida ya se estima que para el mes, para las primeras

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 14 de 62

1 semanas del mes de marzo se puede dar inicio con lo que es el asfalto o la colocación
2 del asfalto en las zonas que se habían mejorado y se habían estabilizado según el
3 cronograma que se presentó en su momento con lo que son los proyectos de Santa
4 Cecilia y San Francisco se generaron aprobaciones por parte de la web del MOPT de
5 adendas para aumentar lo que son las cantidades en concreto, eso nos va a permitir
6 poder tener un poco más de zonas en lo que es cunetas o cordones y caños aceras
7 principalmente para poder darle mejor el encofre a lo que es el asfalto que se está
8 construyendo en ambos sectores el puente sobre quebrada cima bajo las bonitas dice
9 que se va a construir un paso provisional para el tema del tránsito de los peatones, el
10 puente sobre el río Guao, tres piedras se trabaja en obras iniciales de armado de acero
11 para los bastiones, esos dos proyectos son proyectos PROERI, recursos que se habían
12 obtenido por medio de la Comisión Nacional de Emergencias, lo que es el proyecto del
13 puente y camino sobre quebrada Clementina en el Brujo inició el 16 de Diciembre con lo
14 que fue topografía y diseño estructural teniendo un avance del 100% en estas etapas y
15 un 10% de avance general y en este momento se encuentra atrasado por CEFIA
16 actualmente en rediseño del trazado lo que se planteó en su momento fue poder subir
17 como unos 200 metros aguas arriba de donde ha sido el paso normal en Clementina ya
18 buscando una estructura firme para poder colocar la nueva estructura de puente y pues
19 también un trazo nuevo de camino para ver si se deja de tener la problemática que ha
20 existido durante tanto tiempo en ese sector que es tan vulnerable, el proyecto de asfalto
21 Cruz Roja, San Pedro lleva un avance del 15% y se ha visto muy limitado principalmente
22 por lo que es las lluvias para la ejecución de todo lo que es el proceso constructivo el
23 asfalto de San Marcos, la fila dio inicio el día de ayer, lunes 10 de Marzo y todavía están
24 haciendo saldado de diferentes herramientas tubos para los sistemas de drenajes en
25 proceso de licitación tenemos en este momento lo que es la demarcación de algunas
26 rutas que ya se logró emitir la orden de inicio para el 18 de Marzo y el asfalto de San
27 Ramón Sur, que esto es de la cartera de proyectos IFAM que se ha venido mencionando
28 ya se subió a la plataforma de SICOP y se estima que la apertura de ofertas esté para
29 el 21 de Marzo del 2025, también contarles que el viernes pasado tuvimos una feria en
30 conmemoración del Día de la Mujer bastante exitosa, hubieron más de o fueron



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 15 de 62

1 participes más de 110 emprendedoras se estuvo desde las 8 y 30 de la mañana hasta
2 3 de la tarde en la actividad y fue una actividad de mucho éxito, se impartieron talleres y
3 se hicieron una serie de gestiones importantes para poder colaborar y apoyar a la mujer
4 que tiene una tarea tan importante en la sociedad de nosotros y por medio de todo este
5 tipo de actividades hemos podido lograr ver el gran avance que existe y el compromiso
6 que debe existir por parte de nosotros como autoridades para seguir adelante
7 impulsándolas en todo lo que corresponde las diferentes metas que ellas se van
8 proponiendo lo que es programación de caminos en lastre estamos según lo establecido
9 por medio de la administración y los concejos de distrito, en este momento estamos
10 ejecutando programación en Pejibaye, Distrito General, estamos en Rivas porque hubo
11 un atraso con la maquinaria entonces estamos en Rivas digamos que reponiendo un
12 poco del tiempo, también trabajando un poco en aquel sector que se mencionó días atrás
13 de la ruta que va a ser intervenida por INDER de ahí vamos a pasar a Daniel Flores
14 también se ha estado trabajando por el sector de San Isidro y en algunas rutas que
15 conectan lo que es Pérez Zeledón y Osa rutas intercantonales como es la ruta del sector
16 de la fila del Socorro de Platanares y pues algunas otros caminos que están debidamente
17 programados en el sector, hemos tenido un avance bastante importante con lo que es el
18 acarreo de material con la maquinaria que se había alquilado en su momento esa
19 maquinaria está acarreando desde el tajo que tenemos legal en este momento hasta el
20 sector del plantel de la municipalidad, lo cual nos permite pues prácticamente tener
21 avances del 50% o más en lo que es la entrega de materiales a los diferentes sectores
22 que se van trabajando.-----

23 La Presidenta agradece al señor alcalde por el informe, bueno yo tengo algunas
24 consultas, en la noticia de la adenda de los fondos para la construcción de la piscina
25 realmente me alegra muchísimo de que no perdamos ese dinero pero si quisiera saber,
26 porque sabemos que no es suficiente ¿cuál es el plan? habia escuchado de fondos
27 INDER y algunas otras opciones pero quisiera saber hacia dónde nos dirigimos porque
28 al final no ganamos nada con extender o hacer la adenda si no tenemos una ruta clara
29 para solucionar el tema de los fondos faltantes, la otra cosa es que bueno he dicho que
30 ya se están terminando los proyectos que estaban presupuestados con fondos IFAM

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 16 de 62

1 pero si quisiera hacer tal vez una observación o pregunta ¿por qué este contrato o este
2 préstamo estaba para 7 años y ya se cumple este año, esos 7 años según mis cuentas
3 ¿no sé si hubo alguna extensión? escucho que ya está para salir en licitados los
4 diferentes proyectos pero si tienen en cuenta esto de que ya se nos va a vencer el tiempo
5 y bueno, creo que esas serían mis consultas por ahora.-----

6

7 Le doy la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero.-----

8 Muchas gracias compañera presidenta, un saludo al señor alcalde a los
9 compañeros regidores regidoras, síndicos, síndicas a la prensa y al público que
10 nos acompaña el día de hoy bueno, Andrea, toco un tema que desde hace ya
11 algunos años hemos ido conociendo con respecto a la piscina, a la construcción
12 de la piscina olímpica, tal vez don Emmanuel si nos indica un poquito qué sigue,
13 qué proceso sigue después de esa firma de la adenda, qué proceso continúa
14 porque como decía Andrea, hay un costo teníamos desde el concejo pasado se
15 hablaba de un costo de más de dos mil millones de colones para todo un proyecto
16 que la verdad es que es un proyecto muy bueno pero el dinero no alcanzaba lo
17 que destinó el gobierno no alcanzaba entonces tal vez si nos comenta un poquito
18 de eso y con respecto a los otros temas bueno, vemos que estamos avanzando
19 bien con lo que son los proyectos, el centro cívico para la paz que también es un
20 proyecto que se espera con ansias y los proyectos de asfaltado de mi parte sería
21 eso nada más.-----

22

23 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

24 Don Emmanuel bueno, en su informe hay varios puntos importantes,
25 comenzaremos con el tema de la piscina, mis consultas concretas con el tema de
26 la piscina son, si se mantiene al plan inicial, me refiero al tamaño del proyecto
27 como tal, y segundo donde se va construir esa piscina, porque por ahí se ha
28 escuchado que hay un cambio de destino y los compañeros consultaban con
29 respecto al proyecto pero se preocupan por el tema de los recursos, bueno tengo
30 entendido que se va a cambiar el tema inicial, ya que la piscina no ser olímpica



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 17 de 62

1 los recursos no van ser los mismos, con respecto al tema de las aceras que usted
2 mencionada en calle Licho, yo vivo ahí, pero ya llevo varios días que
3 desaparecieron los obreros, desapareció el equipo que estaba ahí, no sé si el
4 presupuesto se acabó, y hay que aprobar otro presupuesto del proyecto y quedo
5 detenido, quiera consultarle porque el jueves hay una rendición de cuentas de la
6 Junta Vial, si no me equivoco, la consulta que me hizo un munícipe, es si esa
7 rendición de cuentas se va a transmitir por algún medio y si no para, bueno creo
8 que están dando el seguimiento a la sesión, para que se hagan presentes creo
9 que va a ser aquí la rendición de cuentas, hace unos días, en otro tema, hace
10 unos días vi en la página de la municipalidad de una intervención de un
11 cementado que están haciendo Barrio Valverde, yo aplaudo el trabajo municipal
12 y el crecimiento, el desarrollo, solamente que me quedó una enorme duda, porque
13 cuando uno ve la publicación se nota que cuando están construyendo el
14 cementado no queda espacio porque las tapias están construidas al borde de la
15 calle que están construyendo, la pregunta, la duda que me queda es ¿cómo
16 construye esa gente ahí si hay que dejar cierto espacio a ambos lados de la calle
17 para cordón y caño? Y eso no existe, por lo menos en lo que se nota en esa,
18 ¿cómo fueron dados esos permisos para que no haya ese espacio? y por último,
19 con respecto al crédito IFAM, en el presupuesto 2025 que nos entregaron el 30
20 de agosto, el saldo que aparecía en un cuadrito que viene ahí, creo que la página
21 41 de ese presupuesto, de ese crédito quedaban pendientes mil cuatrocientos
22 millones de colones, eso no es de asustarnos, es normal, la consulta es ¿cuánto
23 en ese momento hay pendiente de cancelar de ese crédito? yo sé que la
24 municipalidad tiene la disponibilidad financiera para hacerlo, pero nada más para
25 tener el dato, importante es tomar en cuenta que en ese cuadrito habían seis
26 operaciones crediticias, pero de esas seis ya tres ya no, ya fueron digamos
27 canceladas o ya no son obligación de la municipalidad, entonces nos quedan sólo
28 tres, la más grande es la del IFAM, pero por un tema que conversamos hace unos
29 días con respecto a temas de maquinaria y lo demás, a mí sí me interesa ver cuál
30 es el saldo de esa operación, solamente, gracias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 18 de 62

1 Le doy la palabra al regidor José Calderón.-----

2 Don Emmanuel, sobre ese tema de la piscina nosotros conversamos con el
3 presidente, es un fondo que viene del gobierno central del ICODER, habíamos en
4 primera instancia sondeado la posibilidad incluso de subir ese dinero de forma
5 más democrática, es decir, en proyectos de toda la comunidad, yo creo que la
6 piscina olímpica es un gran proyecto, pero no debemos perder de vista que es un
7 proyecto elitista, la natación ha sido un deporte elitista en este país siempre y
8 sondeamos la posibilidad de que, sondeamos la posibilidad de invertir esos
9 fondos en otros proyectos, en proyectos generales. Sin embargo, yo quisiera
10 saber si esos fondos, porque la adenda se firmó hasta el 2028, qué posibilidades
11 reales hay, cuáles son las posibilidades reales de que antes del 2028 nosotros
12 tengamos la piscina olímpica, porque si no son posibilidades reales vamos a tener
13 el dinero ocioso otra vez por un gran periodo, por varios años, igual que lo hemos
14 tenido ocioso desde que el proyecto se inició, a mí me gustaría saber,
15 concretando un poco lo que preguntaban los demás compañeros, cuáles son las
16 posibilidades reales de construir esa piscina olímpica. Si son en el horizonte que
17 tenemos adelante es posible esta construcción, porque si no, tendríamos que ser
18 realistas y retomar la posibilidad de invertir los fondos que tenemos hoy en la
19 democratización del deporte, es decir, en deportes que vayan más a las
20 comunidades y diversificar en ese caso la inversión que el gobierno central está
21 haciendo, el ICODER, en nuestro cantón, yo quisiera que concretizáramos hoy
22 cuál es realmente la posibilidad de que nosotros podamos construir la piscina
23 olímpica y en su efecto cuál sería la posibilidad también de invertir esos fondos,
24 si no hubiera esa posibilidad en la democratización de otras formas, de otras
25 disciplinas deportivas que van a abarcar posiblemente muchas más comunidades
26 que una piscina olímpica, gracias.-----

27

28 La presidenta municipal cede la palabra al Alcalde Municipal para referirse a las
29 consultas realizadas por los regidores municipales. -----

30 Vamos a ver, habla Andrea de los proyectos IFAM, siete años, en su momento sí,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 19 de 62

1 cuando se hizo ese crédito, se establecían siete años, vamos a ver el, creo que el primer
2 año, es que ahorita no me acuerdo claramente, que se habían presupuestado y ha sido
3 en el 2020, desde el 17 se venían haciendo gestiones, pero el 2020 fue donde hubo el
4 primer cálculo presupuestario y de hecho, con ese cálculo presupuestario, con esa
5 intención, fue cuando se logró empezar a hacer la compra de la maquinaria y contratar
6 algunos proyectos que era por obra total de 2020, en eso se estuvo la situación de
7 pandemia, donde varios proyectos se atrasaron y quizás esa fue la razón primordial por
8 la cual no se ejecutaron antes, pero bueno, en ese sentido y de acuerdo a las
9 comunicaciones constantes que hay con el IFAM, pues en este momento ya estamos en
10 la ejecución de los últimos tres proyectos, como les dije, el día de ayer dio inicio el
11 proyecto del sector de la fila, la semana pasada ya se subió a SICOP el proyecto del
12 sector de Matazanos, ese es Distrito Páramo y esperamos pronto en, tal vez dos meses,
13 poder ya subir lo que es el proyecto del sector de la Amistad, recordemos que también
14 de acuerdo a las medidas de contratación administrativas establecidas, para nosotros
15 subir un proyecto, si tiene algún apalancamiento de recursos, sea la ley 81.14 u otros,
16 es necesario que los recursos estén desembolsados, porque así está establecido según
17 la contratación administrativa, quizás por eso se genera un plazo de tiempo establecido,
18 sin embargo por lo menos con lo que es la ejecución de esta cartera de proyectos, no
19 existe ningún problema con los años establecidos, de tal forma pues los recursos se han
20 ido cancelando de acuerdo a los desembolsos que se van haciendo, eso no ha afectado
21 el tema de la cantidad de años y a su vez pues no hay una extensión de ese plan o esos
22 siete años establecidos, pero pues todo eso es parte del modelo que se va llevando a
23 cabo a la hora de hacer las cancelaciones de lo que es la parte de morosidad y la parte
24 de intereses, que sumado a lo que me mencionaba don Wilberth, pues voy a solicitarle
25 a la parte presupuestaria un informe bien detallado para poder decir el dinero que se
26 mencionó aquí, de lo que falta por cancelar, pues cuál es la línea o cuáles son el listado
27 de pagos que existen y el aproximado, porque depende de la cantidad de dinero
28 desembolsado, pues son los dineros que se van haciendo, entonces ahí se van haciendo
29 los cálculos según vaya sucediendo eso y en los últimos días se solicitó un desembolso,
30 entonces pues ahí va variando, pero ahí viene más o menos pues como un cartel o un

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 20 de 62

1 calendario de pagos en fechas, pero solicito toda esa información y la traemos para
2 poder tener la claridad del asunto, el proyecto de, me hizo gracia esto que dijo usted don
3 Wilberth, en el momento que se ejecuta o se contrata un proyecto como el proyecto de
4 la acera Calle Licho, los dineros ya están ahí establecidos, o sea, no es que pararon
5 porque se acabó la plata, no, desde un inicio se supo o se sabía cuáles eran los alcances
6 y cuál es toda la estructura que se va construyendo y pues los plazos establecidos
7 también, por lo menos yo sé que el día miércoles se estuvo trabajando, haciendo algunos
8 movimientos de tierra, pensaría que tal vez fue que tuvieron salida, porque por lo general
9 esas empresas cada 15 días hacen corte y salen, pero el proyecto no se ha detenido,
10 tiene una longitud establecida y los recursos desde el inicio están ahí contratados y pues
11 ahí están las órdenes de compra, están los contratos y todo lo que respalda, entonces
12 si la empresa fuera que nos va a dejar votados, pues hay toda una serie de
13 documentación que nos amparan para que eso no suceda o poder ampararse
14 legalmente, pero no, el proyecto como les decía, lleva un 50 por ciento del avance y pues
15 esperamos que se cumpla el plazo establecido en el cronograma, el tema de la piscina
16 olímpica, en este momento, vamos a ver, desde el año pasado nosotros veníamos
17 conversando con INDER porque ellos pues están en toda la anuencia de poder girarnos
18 el dinero restante para poder construir esa primera etapa que se había establecido en
19 su momento cuando se había subido la contratación de la piscina olímpica, hacer todo,
20 porque no solamente una piscina olímpica, es un centro acuático, es un centro acuático
21 regional que sería el tercer centro, sería el tercer centro acuático regional de todo el país
22 en el sector de Cartago, hay uno pues que reúne una serie de condiciones y pues eso
23 es lo que se ha pretendido en todo momento, cuando se hizo la licitación se vio que el
24 costo era bastante alto y lo que se había planteado era que para poder tener una primera
25 ejecución o una primera etapa se necesitaban por lo menos 1.300 millones de colones,
26 ahí era, donde el dinero que nosotros tenemos sumado al dinero de INDER, que INDER
27 en todo momento nos ha dicho, nosotros lo que necesitamos es la adenda firmada para
28 poder hacer la gestión para los otros recursos, en este momento nosotros estamos en
29 INDER, de hecho pues tenemos meses de estar en ese proceso, estamos en INDER
30 haciendo todas las gestiones, toda la tramitología que corresponde para poder presentar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 21 de 62

1 esto que se ha sometido a manera de junta directiva de INDER y pues contar con esos
2 recursos para poder ya subir todo el proyecto que se plantea, de igual forma como lo he
3 venido haciendo y por eso hoy con gran agrado mencionaba que ya contamos con esta
4 firma del convenio, de igual forma cualquier proceso que se vaya gestando se los voy a
5 ir informando para que ustedes sepan pues cuál es el ritmo de todos estos recursos, que
6 como lo dijo don José, en todo momento lo que se ha pretendido por parte de nosotros
7 es que los recursos se mantengan acá, jamás irse del cantón, todo lo que sea invertir en
8 deporte es sumamente importante y después de muchos años sin tener una inversión,
9 pues ver que pusieron los ojos y en Pérez Zeledón sobre esta línea, pues nos llenó de
10 mucha motivación y claramente no es un tema solamente de invertir en esta línea sino
11 de poder invertir en muchas disciplinas importantes para el cantón, pues ahí les vamos
12 a ir dando toda la información que vaya surgiendo, como les decía tenemos ya la firma
13 de la adenda y en este momento estamos presentando toda la documentación ante
14 INDER para poder tener los recursos necesarios para poder llevar esta primera etapa
15 que sería una etapa de donde quedaría en funcionamiento ya la piscina, vamos a ver si
16 tengo algún otro tema, el tema del cementado, el cementado Calle Valverde, una zona
17 que tenía muchos problemas con lo que son pues todas las aguas que llegaban ahí,
18 aguas de lluvia principalmente y se trabajó sobre esa línea, la situación que existe es
19 que aquí hay calles que en su momento cuando se hicieron públicas, se hicieron públicas
20 con 7, 8 metros, calles que hace 30, 40 años se les se abrieron y se les asignó, pues es
21 una gran problemática y es una situación que en muchos momentos hemos tratado de
22 ver cómo lo solucionamos, sin embargo en el momento ahorita yo sé que la Comisión
23 de Obras se preocupa en ese sentido de respetar los anchos establecidos, dígame para
24 calle pública cantonal 14 metros, sin embargo de ahí ya esas calles pues crearon
25 derechos y también incluso si en este momento se encuentra una calle por poner un
26 ejemplo con 8 metros de ancho tenemos que trabajar y tenemos que dar todos los
27 diferentes alineamientos y demás con base en eso, se insta a la población donde existe
28 la posibilidad de ampliar más esas calles porque si no al final de cuentas no vamos a
29 poder tener dos vías con las condiciones que corresponden, un espacio para atendido
30 eléctrico, para posteo, espacios para los sistemas de drenajes y las aceras en temas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 22 de 62

1 de cumplimiento de ley y demás, pero bueno eso es una situación que es bastante
2 compleja, sin embargo por lo menos nosotros a la hora de la ejecución de las obras pues
3 trabajamos con lo que está establecido en planos y con lo que en su momento fue pues
4 hecha pública una calle, sería de mi parte, gracias.-----

5

6 **ARTICULO VII.**

7 **Asuntos de la presidencia.**-----

8 **a) DICTAMENES**

9 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: Lucrecia Bejarano López.-----

11 **DICTAMEN**

12 **ASUNTO:** SE DICTAMINA RECURSO REVOCATORIA CON APELACIÓN EN
13 SUBSIDIO PRESENTADO POR LUCRECIA BEJARANO LOPEZ.-----

14

15 **RESULTADO UNICO:** La señora LUCRECIA BEJARANO LOPEZ, presenta Recurso
16 de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
17 número 049-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, que reza lo siguiente: "Aprobar la
18 autorización para que el señor Alcalde Municipal, firme Carta de Intenciones con la
19 alcaldesa de la Municipalidad de Buenos Aires , con el fin de proceder con el recibo de
20 los residuos sólidos no valorizables en el centro de transferencia de Pérez Zeledón, dicha
21 carta de intenciones se establece en los términos contenidos el documento adjunto"

22 **Considerandos:**

23 **PRIMERO:** Que la Corporación Municipal está facultada para firmar acuerdos y
24 convenios interinstitucionales según los artículos 4 y 7 del Código Municipal.-----

25

26 **SEGUNDO:** El servicio de tratamiento temporal de desechos sólidos que la
27 Municipalidad de Pérez Zeledón le brinda a la Municipalidad de Buenos Aires en la
28 Planta de Transferencia de Desechos Sólidos debe ser regulado por los mecanismos de
29 Contratación Administrativa o bien por el mecanismo que prevé los artículos 4 y 7 el
30 Código Municipal.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 23 de 62

1 **TERCERO:** Que una carta de intenciones es un mecanismo preparatorio donde dos o
2 más partes enuncian la voluntad de firmar un contrato futuro y determinan los parámetros
3 generales dentro del cual se suscribirá ese convenio.-----

4 **CUARTO:** Que la carta de intenciones no el instrumento legal apropiado para regular la
5 relación que se deriva del servicio que le presta la Municipalidad de Pérez Zeledón a la
6 de Buenos Aires relacionado con la disposición de desechos sólidos.-----

7 **Por tanto:**

8 Según lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal se tome el siguiente
9 acuerdo:

10 **Este Concejo Municipal acuerda:**

11 **Acuerdo 03:** "Este Concejo Acuerda declarar CON LUGAR el Recurso de Revocatoria
12 incoado por LUCRECIA BEJARANO LOPEZ contra el acuerdo de la sesión Ordinaria
13 número 049-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, que reza lo siguiente: "Aprobar la
14 autorización para que el señor Alcalde Municipal, firme Carta de Intenciones con la
15 alcaldesa de la Municipalidad de Buenos Aires , con el fin de proceder con el recibo de
16 los residuos sólidos no valorizables en el centro de transferencia de Pérez Zeledón, dicha
17 carta de intenciones se establece en los términos contenidos el documento adjunto" y
18 anular el acuerdo anteriormente mencionado.-----

19
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

21
22 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

24 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
25 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
26 Jurídicos, acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **Acuerdo Firme.** -----

27
28 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO SOBRE
29 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

30 **DICTAMEN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 24 de 62

1 **Parte considerativa,**

2 **PRIMERO:** El 26 de febrero de 2025 se celebró reunión extraordinaria de la Comisión
3 Especial de Mejoramiento Académico.-----

4 **SEGUNDO:** En la reunión supra, como parte de la agenda, se trató el tema de lo que
5 regula el Artículo 12, inciso a, del Reglamento para mejoramiento académico de los
6 funcionarios de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón que trata con respecto a
7 los requisitos que debe cumplir un funcionario para poder acceder una beca.-----

8 **TERCERO:** Como parte de los requisitos que este artículo indica es el estar en propiedad
9 como funcionario de la Municipalidad de Pérez Zeledón para poder acceder a una beca.

10

11 **CUARTO:** Como parte de la discusión en la reunión se indicó que este requisito podría
12 ser discriminatorio.-----

13

14 **QUINTO:** Debido a lo anterior, y con la intención de realizar un proceso de solicitud y
15 asignación de becas justo y lo más apegado posible al ordenamiento jurídico, se decidió
16 solicitar un criterio jurídico a la Asesoría Jurídica de la Administración Municipal en el
17 sentido de que indiquen si el Artículo 12, inciso a, del reglamento supra es o no
18 discriminatorio en cuanto a que solo tienen acceso a una beca los funcionarios que están
19 en propiedad. Que se indique también si a las becas deberían tener acceso todos los
20 funcionarios municipales independientemente de si son propietarios o interinos.-----

21

Por tanto:

22 Según lo anterior esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal se tome el
23 siguiente acuerdo:

24 **Este Concejo Municipal acuerda:**

25 **Acuerdo 04:** Solicitar un criterio jurídico a la Asesoría Jurídica de la Administración
26 Municipal en el sentido de que indiquen si el Artículo 12, inciso a, del Reglamento para
27 mejoramiento académico de los funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón es o
28 no discriminatorio en cuanto a que solo tienen acceso a una beca los funcionarios que
29 están en propiedad. Que se indique también si a las becas deberían tener acceso todos
30 los funcionarios municipales independientemente de si son propietarios o interinos. Este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 25 de 62

1 criterio jurídico debe ser emitido en el plazo de un mes una vez notificado el acuerdo a
2 la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5
6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
7 Comisión de Mejoramiento Académico, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

8 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
9 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de
10 Mejoramiento Académico, acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **Acuerdo**
11 **Firme.** -----

12
13 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO
14 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA
15 CHAVEZ CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
16 QUE:

17 **MOCIÓN**

18
19 1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta y
20 nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en
21 los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la entidad
22 llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la jurisdicción
23 de su competencia, sea en este caso el Cantón de Pérez Zeledón.-----

24 2. El Ministerio de Seguridad Pública tiene por función preservar y mantener la soberanía
25 nacional; coadyuvar en el fortalecimiento del principio de la legalidad mediante el respeto
26 y acatamiento generales de la Constitución Política y las leyes; velar por la seguridad,
27 tranquilidad y el orden público en el país.-----

28 3. Qué es deber del Ministerio de Seguridad Pública procurar el máximo
29 aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles en dicho f Ministerio,
30 integrar los servicios y coordinar todo el sistema policial.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 26 de 62

1 4. Que mediante la Ley N° 7410, Ley General de Policía, se indica que el Estado
2 garantizará la seguridad pública y tomará las medidas necesarias para garantizar el
3 orden, la defensa y la seguridad del país, así como las que aseguren la tranquilidad y el
4 libre disfrute de las libertades públicas.-----

5 5. Que dentro de las atribuciones de las fuerzas de policía se encuentran las siguientes:

6 - Velar por la integridad de los bienes y los derechos de la ciudadanía

7 Asegurar la vigilancia y el mantenimiento del orden público.

8 -Actuar según el principio de cooperación y auxilio recíprocos, en procura de la debida
9 coordinación, de conformidad con las instancias y los órganos previstos al efecto.

10 6. Que existe un compromiso serio de unir esfuerzos para la consecución de proyectos
11 cantonales que refuercen la seguridad e integridad de los munícipes, a través de un
12 convenio marco y en el que se puedan ir materializando convenios específicos con cada
13 uno de los proyectos que se identifiquen por parte de las autoridades institucionales.---

14

15 **Moción para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:**

16

17 **Este Concejo Municipal acuerda:**

18 **Acuerdo 05:** •Iniciar gestiones con el Ministerio de Seguridad Pública a fin de firmar un
19 convenio marco para la materialización de diferentes proyectos institucionales en pro de
20 la seguridad y bienestar de los munícipes del cantón de Pérez Zeledón.-----

21

22 Se solicita acuerdo en firme".-----

23

24 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
25 moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora
26 Andrea Herrera Chaves. -----

27

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 14 el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves,
30 se aprueba con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 27 de 62

1 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
2 presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea
3 Herrera Chaves. -----

4 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
5 Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con
6 nueve votos. -----

7 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
8 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta
10 acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo aprobado
11 con nueve votos, **Acuerdo Firme.** -----

12

13 4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO
14 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA
15 CHAVEZ CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
16 QUE:

17

CONSIDERANDOS

18 **PRIMERO.** Que mediante el acuerdo N° 14 de la sesión 27-2021, del 12 de abril de
19 2021, la Junta Directiva del BANHVI resolvió, lo siguiente:

20 "a) Declarar la no objeción del Banco Hipotecario de la Vivienda, a la declaración de
21 infructuosidad del concurso realizado por la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica
22 —Canadá, para el desarrollo de las obras del proyecto de Bono Colectivo Tierra
23 Prometida.-----

24 b) Autorizar la contratación directa propuesta por la entidad autorizada, a efectos de
25 evitar mayores contratiempos y así dotar a la comunidad de Tierra Prometida de las
26 obras de infraestructura previstas en el concurso.-----

27 **SEGUNDO:** Que mediante el acuerdo N° 2 de la sesión 90-2021 del 06 de diciembre de
28 2021, la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, BANHVI, aprobó.-----

29 1. Otorgar a la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica — Canadá, en
30 administración, el monto total de C2.701.386.910, 53 (dos mil setecientos un millones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 28 de 62

1 trescientos ochenta y seis mil novecientos diez colones con 53/100), con el objetivo de
2 sufragar los costos de la construcción del proyecto “Tierra Prometida”, ubicado en el
3 distrito San Isidro del camión de Pérez Zeledón, provincia de San José, según el
4 siguiente detalle:

- 5
- 6 a) Costos directos incluidos en la oferta adjudicada, por un monto de ₡1.781.403.116,82.
- 7 b) Costos indirectos incluidos en la oferta adjudicada, por un monto de ₡450.747.905,38.
- 8 c) Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la oferta adjudicada, por un monto liquidable
- 9 de ₡170.733.908,06.-----
- 10 d) Costos indirectos de la entidad autorizada, por un monto de ₡98.399.246,16.-----
- 11 e) Gastos de administración de la entidad autorizada, por un monto de hasta 5% del
- 12 valor del proyecto, lo cual representa un monto de ₡125.064.208,82.-----
- 13 f) Reserva por inflación de precios (3% del costo del proyecto), por un monto de
- 14 ₡75.038.525,29.-----

15 2. El plazo para el desarrollo de las obras es de 420 días naturales, a partir de la orden
16 de inicio emitida por la entidad autorizada, la cual no debe exceder ocho días naturales
17 una vez firmado el contrato entre la entidad autorizada y el desarrollador, según el
18 siguiente detalle:

- 19 a) Doscientos cuarenta (240) días naturales, para la ejecución de las obras.-----
- 20 c) Noventa (90) días naturales, para los trámites ante SETENA y la municipalidad.-----
- 21 c) Noventa (90) días naturales, para la entrega del cierre técnico y financiero.-----

22 3. El contrato de administración de recursos se tramitará bajo las siguientes condiciones
23 adicionales:

- 24 3.1. Entidad Autorizada. Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica — Canadá.
- 25 3.2. Constructor: AJIP Ingeniería LTDA, inscrita con personería jurídica número 3-102-
- 26 341088, cuyo representante legal es el señor Antonio de Jesús Iglesias Pérez, en calidad
- 27 de representante legal sin límite de suma, bajo el modelo contrato de obra determinada
- 28 para el diseño y construcción de todas las obras (...).-----

29 **TERCERO:** Que según Análisis de la Gestión del FOSUVI (Fondo de Subsidio para la
30 Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda), del 01 de enero al 31 de octubre de 2024



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 29 de 62

1 el proyecto "Tierra Prometida" lleva un avance global del 68% y un cumplimiento del
2 cronograma del 100%.-----

3 **CUARTO:** En la sesión extraordinaria N° 52-2024 del jueves 04 de julio de 2024 de la
4 Junta Directiva del BANHVI se conoció informe sobre la visita del LANAMME al proyecto
5 Tierra Prometida ser este un proyecto de contratación directa, no hay acceso a Contrato,
6 cronograma, gestiones de pago y otros sobre el proyecto.-----

7 **QUINTO:** La Municipalidad de Pérez Zeledón como Gobierno Local, es la llamada a
8 velar por los intereses locales y mediante el departamento de Gestión Vial es la
9 encargada directa de administrar y fiscalizar las vías cantonales, por lo cual debe
10 garantizar el debido cumplimiento de las condiciones técnicas en el proyecto a ejecutar
11 en la comunidad de Tierra Prometida.-----

12 **RESULTANDO**

13 **PRIMERO:** Que desde que dio inicio la ejecución del proyecto de Bono Comunal en
14 Tierra Prometida, el Gobierno Local ha sido fiscalizador de lo que en el lugar se
15 construye, es así como se han enviado sendas comunicaciones a la Fundación Costa
16 Rica Canadá, informando la preocupación por las serias deficiencias técnicas,
17 observadas en todas y cada una de las inspecciones llevadas a cabo en el lugar.-----

18 **SEGUNDO:** Que los vecinos de la localidad han mostrado su molestia justificada, tanto
19 en la deficiente como injusta demora en la finalización del proyecto, así como el estado
20 de las calles, las cuales al día de hoy se encuentran aún en malas condiciones, al punto
21 de que no es posible el tránsito habitual por las mismas, poniendo en riesgo la integridad
22 física de los usuarios, debido a la imposibilidad de que a algunos lugares de la
23 comunidad ingresen vehículos de emergencia, en caso de ser necesario.-----

24 Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal, previa dispensa de trámite de comisión,
25 tomar el siguiente acuerdo:

26 **Acuerdo 06:** 1. Solicitar a la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica — Canadá y
27 la Junta Directiva del BANHVI le remitan a este Concejo Municipal toda la información
28 necesaria para analizar el cumplimiento del contrato, el cronograma y los criterios
29 técnicos que han justificado los desembolsos efectuados a la empresa Ajip Ingeniería
30 Limitada, así como la tabla de pagos efectuados a la fecha.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 30 de 62

- 1 2. Solicitar a la Junta Directiva del BANHVI le remitan a este Concejo Municipal el
2 documento que sustenta el resultado del Análisis de la Gestión del FOSUVI del 01 de
3 enero al 31 de octubre de 2024 del proyecto 'tierra Prometida'.-----
4 3. Solicitar a la Junta Directiva del BANHVI le remitan a este Concejo Municipal el informe
5 sobre la visita del LANAMME al proyecto Tierra Prometida.-----
6 4. Solicitar a la Ministra de Vivienda, interceda para que el Banco Hipotecario de la
7 Vivienda y la Fundación Costa Rica—Canadá, prioricen y soluciones a la mayor
8 brevedad, la problemática que viven los vecinos de Tierra Prometida, a causa de la
9 ineficiente e irresponsable labor del contratista adjudicado.-----
10 5. Comunicar este acuerdo a la Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Prometida, a
11 la Junta Directiva del BANHVI, la Gerencia General del BANHVI, la Fundación Costa
12 Rica — Canadá y la señora Ministra de Vivienda o quien ocupe ese cargo.-----
13
14 Se solicita acuerdo en firme".-----
15
16 La presidente municipal, agradece e indica que, tal vez quería hacer una, yo sé que es
17 muy larga la moción, pero fue todo un proceso de investigación y si quería que quedara
18 muy claro que tenemos la información de lo que ha estado pasando con ese contrato
19 porque realmente no está disponible, hay información muy confusa en las actas del
20 BANHVI, sobre este tema, y me preocupan algunas cosas que vi, por ejemplo, esto del
21 cumplimiento del cronograma al 100 por ciento, o sea, que la obra se va ejecutando de
22 acuerdo al cronograma, no tenemos el cronograma, la misma alcaldía lo ha dicho, no se
23 sabe cuándo vienen, cuándo van, qué están haciendo, cuándo empiezan y cuándo
24 terminan, la otra cosa es que se le solicitó un estudio a la LANAME, que es el Laboratorio
25 de Materiales de la UCR, y tampoco está disponible a la fecha, no se puede encontrar
26 ese estudio para ver qué localizaron o qué encontraron cuando se vinieron a hacer las
27 pruebas en las diferentes obras que ya estaban, no sé si llamarlas concluidas, porque
28 ahí no había nada realmente concluido, y también entender bajo qué parámetros se han
29 estado haciendo los desembolsos de ese contrato, una obra tan mal ejecutada, con
30 tantos atrasos, con tantos problemas, con tantos informes emitidos por la municipalidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 31 de 62

1 de Pérez Zeledón, haciendo ver problemas reales en la ejecución de la obra y aun así
2 se han hecho los pagos, se le han hecho los pagos a la empresa y la otra cosa que
3 descubrí haciendo esta investigación es que esa empresa tiene adjudicados varios
4 contratos con la Fundación Costa Rica-Canadá por miles de millones de colones en otras
5 comunidades y no sé si están sufriendo lo mismo que ha estado sufriendo la comunidad
6 de Tierra Prometida en Pérez Zeledón, pero sí es importante darle seguimiento y tener
7 esas evidencias para tomar acciones, no es posible que dos años una comunidad, tres
8 años esperando a que se les mejoren las condiciones de vida y todo ha sido al revés, la
9 moción va dirigida a eso, ya creo que no tendrían argumentos para decirnos que no
10 saben de qué estamos hablando o de qué informe nos referimos, que esa fue más o
11 menos la excusa de la vez pasada, esperemos que esta vez sí logremos tener
12 respuestas claras y documentos claros sobre este proceso y que también esto ayude a
13 que la comunidad por fin encuentre una solución a todos los problemas que le ha traído
14 la ejecución de este bono comunal.-----

15

16 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
17 moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora
18 Andrea Herrera Chaves. -----

19 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
20 el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
21 aprueba con nueve votos. -----

22 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
23 presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea
24 Herrera Chaves. -----

25 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
26 Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con
27 nueve votos. -----

28 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
29 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

30 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 32 de 62

1 acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo aprobado
2 con nueve votos, **Acuerdo Firme.** -----

3

4 5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA
5 ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

6

7

CONSIDERANDO

8 **PRIMERO:** El día 21 de enero de 2025 se recibe en el correo de la Secretaría del
9 Concejo Municipal, por parte de la Licenciada M.Sc. Gwendy Obando Corella, solicitud
10 de espacio en la sesión municipal para la juramentación del miembro designado como
11 representante ante la municipalidad de Pérez Zeledón de la PERSONA JURÍDICA: 3-
12 006-845851, DENOMINADA: FUNDACIÓN EARTHSTRONG FOUNDATION que se
13 dedica a proyectos constructivos de diferente índole, domiciliada en Platanillo de Barú.
14 El representante designado es el señor Ronald Scherloski, mayor, soltero, labora en
15 construcción, con domicilio en San José, Cantón Pérez Zeledón, Distrito Barú, en la
16 comunidad de Platanillo, trescientos metros al oeste del centro educativo José María
17 Chaverri Picado, en Casa Ascensión, de nacionalidad canadiense con número de
18 pasaporte AS 294877, el cual se encuentra vigente según consta en copia aportada.—

19

20 **SEGUNDO:** El día 30 de enero de 2025 la licenciada supra aporta Escritura Pública
21 número doscientos cincuenta y cuatro, Tomo dos de su protocolo donde se protocoliza,
22 en lo conducente, el acta de la Sesión No. uno, Acta de la Sesión Ordinaria de Junta
23 Administrativa de la EARTHSTRONG FOUNDATION donde se designa al señor Ronald
24 Scherloski como representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante la Fundación
25 supra lo cual es un requisito para su funcionamiento.-----

26 **TERCERO:** La anterior solicitud se realiza como requisito para gestionar la personería
27 jurídica de la fundación supra.-----

28

29

POR TANTO

30 En virtud de lo anterior, este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 33 de 62

- 1 **Acuerdo 07:** 1. Nombrar a Ronald Scherloski (único apellido por su nacionalidad)
- 2 pasaporte AS 294877, como representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante
- 3 la EARTHSTRONG FOUNDATION.-----
- 4 2. Convocar para el día 18 de marzo de 2025 a las dieciocho horas en el Auditorio del
- 5 Complejo Municipal, para acto de juramentación ante este honorable Concejo Municipal,
- 6 al señor Ronald Scherloski, de calidades descritas, representante ante la Municipalidad
- 7 de Pérez Zeledón, designado así por la Junta Administrativa de la Fundación
- 8 EARTHSTRONG en escritura pública, quien deberá presentar en este acto su
- 9 identificación vigente y en buen estado.-----
- 10
- 11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 12 La presidente municipal cede la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero.-----
- 13 Muchas gracias compañera, sí, tal vez es la consulta sobre este señor Ronald,
- 14 no tengo conocimiento y qué injerencia tiene él con la municipalidad por no ser
- 15 representante, esa es la duda que tengo yo por ahí.-----
- 16
- 17 La presidenta municipal agrega, bueno, en general las fundaciones siempre dicen a las
- 18 municipalidades, queremos que nombren a este o a este, es eso, en todas las
- 19 municipalidades sucede así, si alguno quisiera ser miembro de la fundación, pueden
- 20 informar y entonces podemos, no es gratuito, si alguno está interesado en ser miembro
- 21 de la fundación y representada de la municipalidad, pues retiramos la moción y
- 22 nombramos a otra persona, pero esta es una recomendación que nos hace la misma
- 23 fundación, ya que es un vecino de la comunidad donde está domiciliada la fundación,
- 24 que es en Barú, y que está dispuesto a ser representante de la municipalidad ante dicha
- 25 fundación, no sé si hay más preguntas.-----
- 26
- 27 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
- 28 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----
- 29 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 30 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 34 de 62

1 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
2 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. _____

3 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
4 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. _____

5 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
6 a votación, el contenido de la moción en firme. _____

7 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
8 se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **Acuerdo Firme.** _____

9

10 6. "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por el regidor Wilberth
11 Ureña Bonilla. _____

12

13

CONSIDERANDO QUE:

14 1. Es necesario para el Concejo Municipal, contar con información oportuna y actualizada
15 para una mejor toma de decisiones. _____

16 2. Es necesario para el Concejo Municipal velar por la optimización de los recursos
17 municipales y velar por el máximo aprovechamiento de las inversiones aprobadas por
18 este órgano colegiado. _____

19

20 En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal
21 acuerde:

22 **Acuerdo 08:** 1. Solicitar a la Administración Municipal un informe de los proyectos
23 atendidos únicamente con maquinaria municipal en los últimos ocho años. _____

24 2. Solicitar que ese informe indique la cantidad de kilómetros atendidos con esa
25 maquinaria. _____

26 3. Solicitar que ese informe brinde la información solicitada en forma anual. _____

27 4. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente propuesta,
28 de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata, y el acuerdo sea comunicado a
29 la mayor brevedad. _____

30 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 35 de 62

1 moción presentada por el regidor Wilberth Urefia Bonilla.-----

2 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
3 el regidor Wilberth Urefia Bonilla, se aprueba con seis votos, que se consignen los votos
4 negativos de los regidores Carlos Zúñiga Montero, Anaís Barrantes Mora, Runny Monge
5 Zúñiga.-----

6

7 Le doy la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero.-----

8 Tal vez no es el hecho de votar negativo por votar, simplemente que se está
9 pidiendo un informe de ocho años atrás de, bueno, de lo que plantea la moción y
10 lo pide a la mayor brevedad, tal vez, no sé si el compañero Wilberth nos da una
11 explicación más clara de qué es lo que se está solicitando, porque estamos
12 hablando de ocho años, estamos hablando de casi que dos periodos atrás de
13 alcaldía, sumando también ese año que tenemos nosotros aquí en la parte de la
14 municipalidad y sería bueno una explicación, creo que no se habla de un tiempo
15 prudencial para informar simplemente a la mayor brevedad y por eso no la voto,
16 no la estamos votando en ese sentido.-----

17

18 La presidenta municipal, le cede la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.-----

19 Bueno, hemos venido insistiendo aquí en el concejo municipal, porque todos los
20 regidores tienen un interés, me imagino que muy importante también de todos los
21 síndicos de este cantón, con respecto al tema de la maquinaria municipal, creo
22 que el tema del fondo de la moción no tiene mucha limitante, porque don
23 Emmanuel fue el director de la fundación o del proceso de 81.14 y debe a nivel
24 administrativo tener la información bastante a mano, pero si habla de un tiempo
25 breve, no definimos cuánto, más bien la administración la que puede definir
26 cuánto va a necesitar, pero hemos venido hablando mucho y de hecho hemos
27 tenido reuniones con la administración y con los regidores con respecto al tema
28 de la maquinaria, hay una propuesta muy interesante para reponer alguna
29 maquinaria que está en desecho y nosotros queremos responsablemente tener
30 esa información porque somos del criterio de que la mayor cantidad de

**ACTA ORDINARIA 052-2025**

Página 36 de 62

10

13 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth
14 Urefia Bonilla, se aprueba con seis votos, que se consignen los votos negativos de los
15 regidores Carlos Zúñiga Montero, Anais Barrantes Mora, Runny Monge Zúñiga -----

18 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Urefia Bonilla, se
19 avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, que se consignen los votos negativos
20 de los regidores Carlos Zúñiga Montero, Anais Barrantes Mora, Runny Monge Zúñiga –

21

24

25 **PRIMERO:** Se emite Decreto Ejecutivo 44335-MICITT Reglamento a la Ley para
26 incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa
27 Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de
28 telecomunicaciones".-----

29

30 **SEGUNDO:** El 21 de enero del 2025, en sesión del Concejo Municipal, se recibió la visita



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 37 de 62

1 del señor Viceministro del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
2 Telecomunicaciones, señor Huberth Vargas Picado quien realizó una amplia explicación
3 del contenido del decreto supra así como responder preguntas de los señores regidores
4 y regidoras del honorable Concejo Municipal.-----

5
6 **TERCERO:** Para efectos de la implementación del decreto supra se emitió la Disposición
7 4.18. sobre resolver y ajustar, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 10216 con
8 respecto a las disposiciones técnicas relacionadas a infraestructura de
9 telecomunicaciones y lo indicado en el Transitorio II del Reglamento a dicha ley (Decreto
10 Ejecutivo n.º 44335-MICITT), con el fin de brindar seguridad jurídica y simplificar los
11 trámites en la generación de certificaciones, permisos y cualquier otra gestión requerida
12 para el desarrollo de dicha obra en la ciudad intermedia de Pérez Zeledón. Para dar por
13 acreditada esta disposición, deberá remitirse al Área de Seguimiento para la Mejora
14 Pública de la Contraloría General copia del acuerdo adoptado por este Concejo
15 Municipal, a más tardar el 17 de enero de 2025.-----

16
17 **CUARTO:** Que mediante acuerdo del Concejo Municipal se solicitó prórroga de tres
18 meses a la Contraloría General de la Republica para emitir el acuerdo solicitado el cual
19 fue concedido mediante oficio DFOE-SEM-0501 hasta el 30 de mayo del presente año.

20
21 **QUINTO:** Para cumplir con esta tarea reviste importancia un conocimiento amplio del
22 decreto supra tanto desde el punto de vista técnico como en sus alcances a nivel jurídico.

23
24 **SEXTO.** Es de suma importancia contar con un criterio técnico y legal por parte del
25 departamento especializado de la Municipalidad de Pérez Zeledón, así como un análisis
26 integral de la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo cual se debe tomar un acuerdo por
27 parte del Concejo Municipal en los siguientes términos.-----

28

29

POR TANTO

30 En virtud de lo anterior, este Concejo Municipal acuerda:

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 38 de 62

1 **Acuerdo 09: 1.** Solicitar criterio técnico y legal del Decreto Ejecutivo n.º 44335-
2 MICITT a la Administración por medio del departamento especializado, así como
3 trasladar a más tardar el 12 de abril del presente año a la Comisión de Asuntos Jurídicos
4 del Concejo Municipal para que realicen y emitan un dictamen sobre la adopción del
5 Decreto Ejecutivo n.º 44335-MICITT por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón a
6 más tardar el 19 de mayo del presente año.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

9

10 La presidente municipal expresa que, bueno, no sé si recuerdan todo este caso,
11 ¿Verdad? la Contraloría el año pasado hizo como una auditoría de ciudades intermedias
12 y al Concejo Municipal de Pérez Zeledón en un informe que nunca nos enviaron, pero
13 bueno, se le emite una orden básicamente de que tenemos que tomar un acuerdo y
14 tenemos que enviarlo sobre el tema de reglamentar las telecomunicaciones y la
15 implementación y todo lo que está pasando y bueno, el señor viceministro vino aquí a
16 recomendarnos y decimos que el decreto que es un reglamento era lo que las
17 municipalidades estaban adoptando pero bueno, nosotros haciendo un ejercicio
18 responsable sobre el tema, tiene que haber un análisis de previo de ese reglamento que
19 es lo que dice, ¿Verdad? ¿Y qué estaríamos aprobando? le pedimos una prórroga vía
20 acuerdo municipal a la Contraloría para que nos diera tiempo para hacer un análisis real
21 y se lo dijimos a la Contraloría, tuvimos una reunión con ellos de que bueno estábamos,
22 nos estaban pidiendo que aprobáramos un reglamento y que teníamos que ser muy
23 responsables ¿Verdad? Hasta con los mismos municipios ¿Verdad? ¿Qué estábamos
24 aprobando? ¿Qué le estábamos permitiendo a las empresas de telecomunicaciones que
25 vinieran a hacer al Cantón de Pérez de León en temas constructivos y de permisos?
26 bueno nos dan la prórroga de tres meses se cumple en el 30 de mayo, eso dice el oficio,
27 el 30 de mayo tiene que estar ese acuerdo en firme en la Contraloría, decidamos lo que
28 tengamos que decidir, tenemos que tener un reglamento sobre ese tema sea el decreto
29 o sea una modificación del mismo tiene que haber algo entonces, bueno, la moción lo
30 que pide es que la parte técnica y legal de la Administración emitan un criterio y que eso



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 39 de 62

1 después pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que revisen el reglamento que
2 existe, el decreto revisen los criterios que nos emiten la parte técnica y jurídica de la
3 Administración y que ahí se tome una decisión sobre ese tema yo espero que sea rápido
4 estamos poniendo plazos por lo mismo porque la Contraloría nos está dando plazos, de
5 eso se trata y que sepamos que tenemos que cumplir al 30 de mayo de este año.-----

6

7 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
8 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

11 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
12 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

13 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
14 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

15 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
16 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
18 se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **Acuerdo Firme.** -----

19

20 Al ser la 7:57 minutos, la presidenta municipal solicita un receso de cinco minutos,
21 se regresa a las 8:03 minutos.-----

22

23 8."MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO
24 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA
25 CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO
26 QUE:

27

MOCIÓN

28

29 1. Que las corporaciones municipales a diferencia de otros entes descentralizados gozan
30 de autónomo política, lo cual conlleva para el Gobierno Municipal un interés corporativo

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 40 de 62

1 que se traduce en el poder de decidir y definir libremente políticas, programas de acción,
2 metas, medios normativos, administrativos y presupuestarios indispensables para el
3 ejercicio de sus competencias y la satisfacción del interés público local.-----

4

5 2. Que de conformidad con los artículos 2, 4 inciso f) y 71 párrafo primero del Código
6 Municipal, Ley número 7794, las corporaciones municipales podrán establecer
7 Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o
8 contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.-----

9

10 3. Que la Ganadera Nieuco S.A con cédula jurídica número 3-101- 037971, es
11 propietaria del plano catastrado SJ-342767-1996, que se describe terreno destinado a
12 cementerio, situado Palmares, distrito 03° Daniel Flores, cantón 19° Pérez Zeledón de la
13 provincia 01° San José, área 1603.85 metros cuadrados.-----

14

15 4. Que mediante documento recibido en fecha 03 de marzo del 2025, se hizo del
16 conocimiento de este Gobierno Local, la voluntad de la Ganadera Nieuco S.A con cédula
17 jurídica número 3-101-037971, propietaria de la finca destinada a cementerio con plano
18 catastro 53- 342767-1996, de donar y realizar el respectivo traspaso del bien inmueble
19 a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

20

21 5. Que se requiere que el Concejo Municipal autorice a la Administración Municipal para
22 que inicie todas las gestiones correspondientes y autorice la firma del señor Alcalde
23 Municipal, para iniciar la gestión de traspaso y firma de escritura de donación a nombre
24 de este Gobierno Local de la finca con plano catastro SJ-342767-1996, naturaleza
25 terrena de cementerio.-----

26 **Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:**

27 **Este Concejo Municipal a cuerda:**

28 **Acuerdo 10:** Se autorice al Alcalde Municipal a tramitar traspaso y firma de escritura
29 pública para la aceptación en donación del plano catastro SJ-342767-1996 naturaleza:
30 terreno destinado a cementerio de la comunidad de Palmares, distrito 03° Daniel Flores,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 41 de 62

1 cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José, a nombre de la Municipalidad de
2 Pérez Zeledón. _____

3

4 Se solicita acuerdo en firme". _____

5

6 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
7 moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora
8 Andrea Herrera Chaves. _____

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
11 aprueba con nueve votos. _____

12 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
13 presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea
14 Herrera Chaves. _____

15 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
16 Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con
17 nueve votos. _____

18 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
19 a votación, el contenido de la moción en firme. _____

20 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta
21 acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo aprobado
22 con nueve votos, Acuerdo Firme. _____

23

24 9."MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA
25 ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

26

27

CONSIDERANDO

28 1. Que la Municipalidad, es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio,
29 personalidad y capacidad jurídica, para ejecutar todo tipo de actos y contratos para
30 cumplir sus fines. Asimismo, tiene autonomía política, administrativa y financiera, de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 42 de 62

1 acuerdo a lo establecido en el artículo 169 y 170 de la Constitución Política, así como
2 los artículos 2, 3 y 4 del Código Municipal.-----

3

4 2. Que esta Municipalidad, recibe solicitud por parte de la Dirección de Obras Fluviales
5 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con la finalidad de establecer un
6 convenio de cooperación interinstitucional.-----

7

8 3. La Municipalidad de conformidad con los artículos 4 inciso f), 7 y 13 inciso a) del
9 Código Municipal, está facultada para concertar pactos, convenios o los contratos
10 necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por esta vía, podrán llevar a
11 cabo servicios u obras en su cantón.-----

12

13 4. Que de acuerdo a la Ley 3155, se crea el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
14 en la cual dispone el objeto en el artículo número 2 inciso k1, realizar en los cauces de
15 los ríos y quebradas de la red fluvial del país, obras de limpieza, canalización entre otras.

16

17 5. Ambas instituciones muestran anuencia para iniciar gestiones para establecer un
18 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Obras Fluviales del
19 Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad De Pérez Zeledón.-----

20

21 Mocionamos para que el Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

22 **Acuerdo 11: "Autorizar al Alcalde Municipal el inicio de gestiones para la firma de un**
23 **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Obras Fluviales del**
24 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Pérez Zeledón".-----**

25

26 **Se solicita acuerdo en firme".-----**

27

28 **Le doy la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.-----**

29 Nada más quisiera hacer referencia, hacer referencia al capítulo diecisiete del
30 reglamento interno de concejo municipal. ¿Qué tiene que ver con el tema de los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 43 de 62

1 convenios municipales? sería bueno que se tome nota en ese sentido y se revisen
2 los artículos noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, y noventa y cinco,
3 relacionados con el tema de los convenios, ¿cuál es el procedimiento correcto
4 para llevarlos a cabo? sería, gracias.-----

5

6 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
7 moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora
8 Andrea Herrera Chaves. -----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
11 aprueba con nueve votos. -----

12

13 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
14 presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea
15 Herrera Chaves. -----

16 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
17 Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con
18 nueve votos. -----

19

20 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
21 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

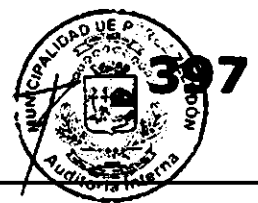
22 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta
23 acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo aprobado
24 con nueve votos, **Acuerdo Firme.** -----

25

26 **10. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMANUEL CECILIANO**
27 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA**
28 **CHÁVEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
29 **QUE:**

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 44 de 62

1 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
2 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo
3 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
4 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
5 requerido por dicha entidad.-----

6

7 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
8 el expediente administrativo número ADM-010-2023-PAJ, el cual contiene la
9 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
10 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-49578-2023, con un
11 área de 6607 metros cuadrados, el cual corresponde a cementerio, ubicada en la
12 comunidad de Santa Marta, distrito 10 Río Nuevo, cantón 19 Pérez Zeledón de la
13 provincia 01 San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más
14 de 10 años continuos.-----

15

16 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
17 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
18 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
19 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
20 inmueble que es afecto a demanio público para uso de cementerio.-----

21

22 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

23

24 **Este Concejo Municipal acuerda:**

25 **Acuerdo 12:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
26 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
27 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-49578-2023, el cual
28 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de Santa Marta, distrito 10 Río
29 Nuevo, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, afectándose dicho
30 inmueble a demanio público, para uso de cementerio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 45 de 62

- 1 Se solicita acuerdo en firme". _____
- 2
- 3 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
- 4 moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora
- 5 Andrea Herrera Chaves. _____
- 6 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 7 el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
- 8 aprueba con nueve votos. _____
- 9
- 10 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 11 presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea
- 12 Herrera Chaves. _____
- 13 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
- 14 Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con
- 15 nueve votos. _____
- 16
- 17 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- 18 a votación, el contenido de la moción en firme. _____
- 19 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta
- 20 acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo aprobado
- 21 con nueve votos, **Acuerdo Firme.** _____
- 22

- 23 11. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMANUEL CECILIANO
- 24 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA
- 25 CHÁVEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
- 26 QUE:

27 **DICTAMEN**

- 28 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
- 29 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo
- 30 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 46 de 62

1 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
2 requerido por dicha entidad.-----

3

4 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
5 el expediente administrativo número ADM-001-2024-PAJ, el cual contiene la
6 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
7 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-25014-2024, con un
8 área de 345 metros cuadrados, terreno que se describe de uso construido y solar,
9 ubicado en la comunidad de Santa María, distrito 08 Cajón, cantón 19 Pérez Zeledón de
10 la provincia 01 San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más
11 de 10 años continuos.-----

12

13 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
14 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
15 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
16 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
17 inmueble que es afecto a demanio público para uso construido y solar.-----

18

19 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

20 **Este Concejo Municipal acuerda:**

21 **Acuerdo 13:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
22 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
23 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-25014-2024, terreno
24 que se describe construido y solar, ubicado en la comunidad de Santa María, distrito 08
25 Cajón, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, afectándose dicho
26 inmueble a demanio público, para uso de construido y solar.-----

27

28 Se solicita acuerdo en firme".-----

29

30 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 47 de 62

1 moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora
2 Andrea Herrera Chaves. -----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
5 aprueba con nueve votos. -----

6

7 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
8 presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea
9 Herrera Chaves. -----

10 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
11 Municipal propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con
12 nueve votos. -----

13

14 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
15 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

16 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal propuesta
17 acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo aprobado
18 con nueve votos, **Acuerdo Firme.** -----

19

20 12. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA
21 ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

22

23

CONSIDERANDO

24

25 **PRIMERO:** Se recibe en este Concejo Municipal oficio OFI-038-25-AIM emitido por la
26 Auditoría Interna Municipal.-----

27

28 **SEGUNDO:** En el oficio supra se mencionan aspectos relacionados con normativa
29 aplicable en materia de manejo de libros de actas y el sistema de control interno
30 institucional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 48 de 62

1 **TERCERO:** Mediante el documento número OFI-0043-24-SCM, de fecha 08 de mayo
2 de 2024, la funcionaria Gabriela Guillén Vargas, en calidad de Secretaria del Concejo
3 Municipal a.i., solicitó la apertura del tomo número 196 del Libro de Actas del Concejo
4 Municipal. Solicitud que fuera atendida el día 21 de mayo de 2024, mediante documento
5 número OFI-0189-24-AIM, en el que se comunica la autorización de apertura del citado
6 tomo de libro de actas y se deja constancia de dicha apertura por medio de la impresión,
7 en el folio número 001 del libro, del asiento de legalización número 009-2024, con fecha
8 21 de mayo de 2024.-----

9
10 **CUARTO:** Como parte del proceso de control la Auditoría determina la existencia de
11 información de fecha anterior a la fecha de autorización de la apertura del tomo 196, 197,
12 198 y 199. En verificación de de los registros internos de la Unidad se identifica que no
13 consta recepción de ninguna solicitud de autorización para la inclusión de información
14 de fecha anterior a la fecha de apertura de los tomos 196, 197, 198 y 199 del Libro de
15 Actas del Concejo Municipal.-----

16
17 **QUINTO:** Debido a los plazos que implica la aprobación del cierre y apertura de los libros
18 de actas del Concejo Municipal por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad se
19 hace necesario el incluir, en algunas ocasiones en los libros supra, actas con fecha
20 previa a la apertura de estos. Así mismo, debido a la dificultad que representa tener las
21 firmas de los señores regidores que han votado en forma negativa a algunos acuerdos
22 también implica un retraso en el cierre del libro de actas y la apertura de uno nuevo.-----

23
24 Otro aspecto que implica atrasos en el cierre y apertura de libros es cuando se debe
25 gestionar alguna reposición de folios por algún daño involuntario o en su impresión. Esto
26 definitivamente genera atrasos en algunas ocasiones imprevisibles.-----

27

28

POR TANTO

29 En virtud de lo anterior, este Concejo Municipal acuerda:

30 **Acuerdo 14:** 1. Solicitar autorización para incluir por esta circunstancia actas de las

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 49 de 62

1 sesiones del Concejo Municipal en el Libro de Actas tomo número 196: el acta de sesión
2 número 227-2024, celebrada el 23 de abril de 2024, el acta de sesión número 228-2024,
3 la celebrada el 30 de abril de 2024, el acta de sesión solemne celebrada el día 01 de
4 mayo de 2024, el acta de sesión número 001-2024, celebrada el día 07 de mayo de 2024
5 y el acta de sesión número 002-2024, celebrada el día 14 de mayo de 2024.-----

6
7 2. En el Libro de Actas tomo número 197: el acta de sesión número 006-2024, celebrada
8 el 04 de junio de 2024, el acta de sesión número 007-2024, la celebrada el 11 de junio
9 de 2024, el acta de sesión número 008-2024, celebrada el 18 de junio de 2024 y el acta
10 de sesión número 009-2024, celebrada el 20 de junio de 2024.-----

11
12 3. En el Libro de Actas tomo número 198: el acta de sesión número 017-2024, celebrada
13 el 06 de agosto de 2024, el acta de sesión número E-018-2024, la celebrada el día 08
14 de agosto de 2024 y el acta de sesión número 019- 2024, celebrada el día 13 de agosto
15 de 2024.-----

16
17 4. En el Libro de Actas tomo número 199: el acta de sesión número 023-2024, celebrada
18 el 10 de setiembre de 2024, el acta de sesión número E-024-2024, la celebrada el día
19 12 de setiembre de 2024 y el acta de sesión número 025-2024, celebrada el día 17 de
20 setiembre de 2024.-----

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23
24 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

25
26 Bueno, tengo una duda, con respecto a esa moción, porque entendí al principio
27 que emite un criterio o algo así, don Jimmy, o soy equivocado, bueno, y en todo
28 caso quisiera consultar, ¿cuál es la posición de la auditoría respecto a esta
29 moción, a esta situación de incluir actas con respecto, a tomos atrasados? ¿Hay
30 alguna posición no? y me gustaría que si la explicación de eso quede



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 50 de 62

1 completamente en actas, porque me parece que es un tema poquito de la
2 legalidad.-----

3

4 La presidenta expresa, no, ellos no pueden negar la apertura de libros, la procuraduría
5 lo ha dicho en repetidas ocasiones que aunque en las actas sean anteriores, en
6 conflictos anteriores, en fechas de la apertura de libros, tiene que haber libro de actas en
7 los órganos colegiados, pero la auditoría está pidiendo que el concejo diga que se
8 apruebe, que se incluyan las actas y la justificación de por qué se ha venido con el atraso,
9 ellos lo solicitan como un requisito, pero no pueden negar la apertura del libro, de hecho,
10 vea que ahí dice ciento noventa y nueve, ya vamos por el doscientos no sé cuánto, y son
11 procesos como anteriores, si no, igual los libros están, ya esos libros están listos para
12 ser cerrados y mandados a publicar, de hecho, hay una de esas actas que ya están
13 publicadas en la en la web de la municipalidad hasta agosto, setiembre, creo, es un
14 requisito que ellos solicitan, es lo mismo que hemos hecho con las comisiones que tienen
15 algunos libros atrasados, algunas actas, pero ellos piden que el concejo municipal lo
16 autorice y diga cuáles son las actas y la justificación.-----

17

18 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
19 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

20 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
21 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto
22 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

23

24 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
25 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

26 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
27 Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor
28 Wilberth Ureña Bonilla. -----

29 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
30 a votación, el contenido de la moción en firme. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 51 de 62

1 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
2 se avala mediante acuerdo se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del
3 regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----

4
5 La presidenta municipal cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla, quien
6 indica que, bueno, me queda la duda, como lo dije al inicio, no vote la moción,
7 pienso que primero a pesar de que ya queda en firme voy a visitar la oficina de
8 auditoría municipal para evacuar la duda que tengo, bueno, yo creo que el voto
9 negativo, pero sobre todo, ¿cuál es la posición? Porque tengo mi duda en vista
10 de que quien autoriza los libros de actas es el departamento de auditoría.-----

11

12 13. "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por el regidor Marvin
13 Arias Retana.-----

14

15

CONSIDERANDO QUE:

16 1. La doctrina y la jurisprudencia mencionan la autonomía normativa, entendida como la
17 posibilidad de dictar los reglamentos autónomos de organización y servicio, así como la
18 autonomía tributaria, según la cual el gobierno municipal hace llegar a sus arcas los
19 recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. En este último caso se trata
20 de que la iniciativa en materia de creación, modificación, extinción o exención de los
21 tributos municipales compete a las municipalidades, aun y cuando la autorización de los
22 referidos tributos corresponda a la Asamblea Legislativa (artículo 121, inciso 13 de la
23 Constitución Política). La Sala Constitucional mediante el voto número 5445-99 de fecha
24 14 de Julio del 1999, definió tanto la autonomía normativa como tributaria de la siguiente
25 forma: "(...)autonomía normativa: en virtud de la cual las municipalidades tienen la
26 potestad de dictar su propio ordenamiento en las materias de su competencia, potestad
27 que en nuestro país se refiere únicamente a la potestad reglamentada que regula
28 internamente la organización de la corporación y los servicios que presta (reglamentos
29 autónomos de organización y de servicio), autonomía tributaria conocida también como
30 potestad impositiva, y se refiere a que la iniciativa para la creación, modificación,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 52 de 62

1 extinción o exención de los tributos municipales corresponde a estos entes, potestad
2 sujeta a la aprobación señalada en el artículo 121, inciso 13 de la Constitución Política
3 cuando así corresponda. (...)".-----

4
5 2. Que, para el adecuado funcionamiento y organización de la actividad y servicio del
6 Mercado Municipal, la Municipalidad de Pérez Zeledón emitió un instrumento jurídico
7 denominado Reglamento Autónomo de Funcionamiento y Organización del Mercado y
8 Terminal de Buses Municipales del cantón de Pérez Zeledón.-----

9
10 3. En el Mercado Municipal, existen locales comerciales otorgados en concesión
11 arrendaticia tanto a personas físicas como jurídicas. El artículo 20 del reglamento vigente
12 establece una prohibición expresa de traspasar los derechos de concesión, señalando
13 que. "Las personas concesionarias de puestos permanentes no podrán traspasar bajo
14 ningún título a otra persona la concesión que se les haya otorgado sobre el local." Esta
15 restricción podría generar una situación de desventaja competitiva para los
16 concesionarios que son personas físicas y que adquirieron sus derechos antes de la
17 publicación del nuevo reglamento en 2021, en comparación con las personas jurídicas
18 que también ostentan concesiones dentro de las instalaciones municipales. Dado que
19 estos concesionarios han operado bajo una figura jurídica distinta y que la imposibilidad
20 de traspaso afecta su derecho a disponer del negocio que han desarrollado, resulta
21 necesario establecer una disposición transitoria que permita, por un plazo determinado,
22 la transferencia de derechos de concesión bajo condiciones reglamentadas. Esto
23 garantizaría un trato equitativo y facilitaría la continuidad económica de los comerciantes
24 afectados.-----

25
26 4. El mercado municipal es un espacio de interés público que requiere un manejo
27 dinámico y eficiente para maximizar su impacto económico y social. La inclusión de un
28 artículo transitorio que permita el traspaso de concesiones de personas físicas a jurídicas
29 se justifica porque: Facilita la adaptación a nuevas realidades comerciales: La posibilidad
30 de transformación en persona jurídica brinda a los concesionarios la flexibilidad de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 53 de 62

- 1 modernizarse y adecuarse a modelos empresariales más competitivos y sostenibles.—
- 2 Corriga desigualdades normativas: Actualmente, las personas físicas enfrentan
- 3 restricciones en la transmisión de sus derechos de concesión, mientras que las personas
- 4 jurídicas gozan de mayor estabilidad en la posesión de sus locales. La modificación
- 5 busca garantizar condiciones equitativas para todos los concesionarios.-----
- 6 Brindar igualdad de oportunidades: Se permite que las personas físicas que han
- 7 operado en el mercado durante años puedan acceder a los mismos derechos que las
- 8 personas jurídicas, promoviendo la equidad en la gestión de los locales.-----
- 9
- 10 5. Que el principio de irretroactividad de las normas jurídicas tiene en Costa Rica
- 11 raigambre constitucional. Al respecto dispone el artículo 34 Constitucional: "A ninguna
- 12 ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona, o de sus derechos patrimoniales
- 13 adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas". Sobre este tema la Sala
- 14 Constitucional ha señalado que: "...el principio de irretroactividad de la Ley, que
- 15 contempla el artículo 34 de la Constitución Política, no prohíbe irrestrictamente la
- 16 retroactividad. No es, que el Estado y sus instituciones puedan aplicar válidamente hacia
- 17 atrás normas posteriores para resolver situaciones posteriores como una forma de
- 18 prepotencia que no conviene a los intereses de los administrados, sino que, en virtud de
- 19 la certeza que justifica todo el ordenamiento, las relaciones se deciden conforme con las
- 20 reglas vigentes cuando se dieron esos vínculos. De lo contrario se desnaturalizaría la
- 21 esencia de lo jurídico, que en último término es un saber a qué atenerse en las relaciones
- 22 que ocurren entre los administrados y el Poder Público. Lo vedado no es entonces la
- 23 retroactividad en sí misma, sino la retroactividad perjudicial, porque causa daño
- 24 irreparable en razón de que va contra la certeza. Agrega la citada disposición
- 25 constitucional que a ninguna "ley" entendida como "norma", se le dará efecto retroactivo
- 26 perjudicial, lo que permite concluir que si cabe la retroacción beneficiosa." (voto N° 259-
- 27 91 de las 16 horas 30 minutos de 1991).-----
- 28
- 29 6. Que existen locales comerciales en el Mercado Municipal cuyos concesionarios, en
- 30 calidad de personas físicas, han fallecido recientemente. En estos casos, sus herederos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 54 de 62

podrían beneficiarse de una modificación reglamentaria que permita el traspaso de la concesión, mediante la inclusión de una norma transitoria en el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón. Para garantizar este beneficio, se establecería como requisito que el concesionario fallecido haya estado al día o se le ponga en orden con todas sus obligaciones tributarias municipales. De esta manera, se permitiría la aplicación retroactiva de la norma en favor de los herederos, asegurando la continuidad de la actividad comercial y la estabilidad económica de las familias afectadas.-----

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que incorpore en el Reglamento citado en los considerandos anteriores, un transitorio único cuyo texto será el siguiente:

Artículo Transitorio II

De manera excepcional y por un plazo de nueve meses a partir de la entrada en vigencia de esta reforma, se autoriza el traspaso de concesiones de locales comerciales en el Mercado Municipal y la Terminal de Buses del Cantón de Pérez Zeledón de personas físicas a personas jurídicas, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

Solicitud formal del traspaso por parte del concesionario o, en caso de fallecimiento, por sus herederos debidamente acreditados.-----

La persona jurídica receptora deberá estar constituida legalmente y su objeto social deberá estar vinculado a la actividad comercial desarrollada en el local concesionado.--

El concesionario original deberá haber estado al día con sus obligaciones tributarias municipales al momento de presentar la solicitud o, en caso de fallecimiento, deberán de ponerse al día todas las obligaciones tributarias del obligado moroso fenecido.-----

El traspaso deberá ser aprobado por la Administración Municipal, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento y en la normativa aplicable.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 55 de 62

1 Asimismo, esta disposición tendrá efectos retroactivos en beneficio de los herederos de
2 concesionarios fallecidos antes de la entrada en vigencia de esta reforma, en el tanto el
3 local comercial no ha sido adjudicado nuevamente, permitiéndoles optar por el traspaso
4 de la concesión bajo las condiciones establecidas, con el fin de garantizar la continuidad
5 de la actividad comercial y la estabilidad económica de las familias afectadas.-----

6 Transcurrido el plazo de nueve meses sin que se haya solicitado el traspaso, la
7 concesión quedará sujeta a las disposiciones ordinarias del reglamento vigente. Este
8 plazo o período transitorio, inicia inmediatamente después que se dé la firmeza jurídica
9 tras la publicación definitiva en el Diario Oficial La Gaceta.-----

10 2. Se autoriza a la Administración Municipal para que proceda de inmediato con la
11 publicación del reglamento citado en los considerandos anteriores en el diario oficial La
12 Gaceta, asegurando que dicho texto incluya la modificación aprobada por este Concejo
13 Municipal en el punto anterior.-----

14 3. Se autoriza a la Administración Municipal para que, una vez que el acuerdo adquiriera
15 firmeza jurídica y los concesionarios interesados completen los trámites legales para el
16 cambio de concesión bajo la figura de persona jurídica, realice las gestiones
17 administrativas necesarias para formalizar los cambios en los derechos de los locales
18 del Mercado y Terminal de Buses Municipal.-----

19 4. Se somete a votación la propuesta presentada bajo la figura de "DEFINITIVAMENTE
20 APROBADO", con el fin de que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata y sea comunicado
21 a la mayor brevedad posible.-----

22

23 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita abstenerse en la votación por tener familiares,
24 en el Mercado Municipal por lo que el compañero Álvaro Navarro toma su lugar.-----

25

26 La presidenta municipal cede la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

27 El razonamiento de la moción fue largo porque trata de fundamentar un problema
28 que está sucediendo y ese problema tiene rostro humano, aquí tal vez es apelar
29 a la justicia, a la equidad, como insisto, el razonamiento y la fundamentación de
30 los argumentos de la moción son explícitamente claros, como para saber qué es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 56 de 62

1 el meollo del asunto y qué es lo que se pretende hacer con la incorporación de
2 este transitorio en el reglamento para darle una posibilidad a las personas que
3 están en desventaja en estos momentos de tener igualdad de derechos, para que
4 valoremos esa situación y pues le demos el apoyo a la moción.-----

5

6 Gracias, señor regidor le doy la palabra al regidor José Calderón.-----

7 Recordemos que en el año 2009, para los que conocen la reglamentación del
8 mercado municipal y la terminal de buses, en el año 2009 el Concejo Municipal
9 emitió un reglamento y por primera vez se permitió sociedades anónimas,
10 entidades jurídicas, la posibilidad de que entidades jurídicas adquirieran bienes o
11 tramos dentro del mercado, hemos visto, por ejemplo, cómo hay dos empresas
12 grandes ahí que adquirieron tramos en la terminal de buses gracias a esa
13 modificación que se hizo en el año 2009 de la posibilidad de estas entidades
14 jurídicas, en el año 2021 ese reglamento se reformó, pero de alguna forma no se
15 abordó el tema de las sociedades anónimas, sino que el problema de las
16 sociedades anónimas siguió siendo vigente ahí porque está autorizado en el
17 reglamento del año 2021. ¿Qué cambió en el año 2021? ¿Qué se prohíbe a las
18 personas físicas heredar? Es decir, las personas pueden adquirir bienes como
19 causabientes, o sea, como herederos de una persona fallecida que fuera
20 propietaria de un tramo, eso creó una desigualdad grosera, es decir, las familias
21 se pierden la posibilidad de heredar el tramo a sus hijos, pero a la vez tenemos
22 sociedades anónimas que con un plazo de vigencia de 99 años, y todos sabemos
23 que las sociedades anónimas también se pueden prorrogar ese plazo, es decir,
24 una sociedad anónima podría tener un tramo en el mercado municipal por todo el
25 tiempo, indefinidamente, solamente con prorrogar su plazo de vigencia, es decir,
26 después de los 99 años podría incluso prorrogarse hasta 99 años más y así
27 sucesivamente, lo que creó una desigualdad grosera en cuanto a los derechos
28 que tienen las entidades jurídicas y los derechos que tienen las personas físicas,
29 la moción presentada no está abordando el tema de que las personas puedan
30 volver a heredar, porque esto igual causaría un problema similar, es decir, la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 052-2025****11 de marzo del 2025****Página 57 de 62**

1 perpetuidad de una familia en un tramo, por ejemplo, sino que está proponiendo
2 otra solución, está proponiendo la solución de que se permita mediante un
3 transitorio que los herederos de esas personas que fallecieron y que los tramos
4 aún no han sido adjudicados a terceros, puedan presentarse ante la
5 administración municipal, demostrar su calidad de herederos y traspasar ese bien
6 a una sociedad anónima y así equilibrar, yo quisiera no estar aquí hablando de
7 tener que pasar tramos a sociedades anónimas, eso es absolutamente contrario
8 a lo que podría yo ideológicamente pensar, sin embargo, no tenemos otra
9 solución, o sea, desgraciadamente en el año 2009 se permitió sociedades
10 anónimas que adquirieran tramos en el mercado, se retomó el reglamento en el
11 2021 y esto no se corrigió, 16 años después o más de 15 años después de la
12 primera promulgación del reglamento, no ha habido ningún interés de parte de la
13 administración municipal para corregir el hecho de que sociedades anónimas
14 adquieran tramos en el mercado, lo que conlleva también a otro problema,
15 trazabilidad, es decir, nosotros en este momento no sabemos quiénes son los
16 dueños de esas sociedades anónimas, que en el caso de la terminal es del 50
17 por ciento de los tramos de la terminal de están en sociedades anónimas y un
18 poquito menos en el mercado, o sea, no es tan significativo dentro del mercado.
19 Así es que le rogamos a ustedes que atendiendo un principio de justicia acojan
20 esta moción y nos comprometamos también en el futuro a hacer un nuevo
21 reglamento y podamos abordar el tema de las sociedades anónimas, es decir,
22 que solucionemos de una vez por todas y ojalá podamos derogar el reglamento
23 que autoriza a sociedades anónimas tener tramos dentro del mercado municipal.

24

25 La regidora Anais Barrantes, solicita abstenerse en la votación por tener familiares, por
26 lo que el compañero Andrés Vega, toma mi lugar.-----

27

28 La presidenta municipal indica que, bueno, yo previo a someter a votación el proceso de
29 la moción, sí, debo externar que me preocupa la moción, los compañeros hablan de que
30 el tema de heredar, que es sólo un transitorio, pero bueno, todos conocemos la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 58 de 62

1 naturaleza, las personas jurídicas y es cierto, en este momento hay una desigualdad y
2 hay que buscar la forma de subsanar ese proceso, pero no es permitiendo a todos que
3 se pasen a personas jurídicas, porque básicamente perderíamos el mercado municipal,
4 dejaría de ser un bien demanial, dejaría de ser un bien bajo la administración de la
5 municipalidad, y estarían personas jurídicas que pueden traspasarlo, deberían ser de
6 ellos, quieren heredar, vender ese derecho, traspasarlo y me parece que nosotros como
7 consejo municipal estoy de acuerdo en que el reglamento tiene que revisarse de forma
8 urgente, también hablé con el alcalde sobre el proceso de las nuevas licitaciones que se
9 están sacando para rematar locales, que por favor detenga ese proceso hasta que se
10 solucione este tema para no seguir causándose el mercado, siempre ha sido un tema
11 de controversia, de problemas, de malos entendidos, y yo creo que este concejo
12 municipal tiene que solucionarlo, pero no es entregándole a personas jurídicas los
13 locales como se va a solucionar, no es aumentando el problema, también creo que, por
14 ejemplo, el tema de la terminal y el mercado tienen que separarse hasta
15 reglamentariamente. ¿Por qué? Porque el mercado está regido por una ley especial, la
16 terminal es un tema completamente diferente, debería haber dos reglamentos, en la
17 terminal se manejan los contratos de forma diferente, se fijan las tarifas de forma
18 diferente también y no deben trabajarse ni tratarse de la misma forma, y con el mercado
19 estamos hablando, como les digo, de un bien demanial, un bien del pueblo, un bien de
20 la municipalidad, administración de la municipalidad, y con este tema de las personas
21 jurídicas básicamente los tramos pasan a ser una cosa de una persona jurídica, porque
22 mientras pague lo que se les cobra, el contrato se renueva cada cinco años y como no
23 hay control de quién está en esa sociedad, yo puedo cambiar los representantes, los
24 accionistas, quiénes están ahí, y de repente... Bueno, y me consta que el problema que
25 tenemos ahorita, por ejemplo, la señora secretaria anduvo buscando gente por todo
26 Costa Rica para notificarles cuando iniciamos el proceso del quinquenio, estuvo en San
27 José, en Heredia, en no sé cuánto, ya tenemos gente que no es del cantón, cuando se
28 supone que el mercado es para incentivar el comercio en el cantón, para apoyar a los
29 pequeños productores, artesanos, los carniceros, pero gente del cantón, y estamos
30 perdiendo eso, y creo que si aprobáramos esta moción tal y como está, lo estaríamos

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 59 de 62

1 incentivando aún más, y creo que sí, hago un llamado a mis compañeros y compañeras
2 que nos sentemos a reflexionar de cómo podemos ayudarle a las personas que en este
3 momento se sienten en condición de desigualdad, y no se sienten, están en condición
4 de desigualdad, pero no es aumentando el problema, es entrándole de lleno al tema, a
5 ver cómo lo solucionamos, de forma integral junto con la administración.-----

6
7 La Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la
8 moción presentada, que los regidores y regidoras que estén de acuerdo, por favor,
9 levantar su mano, cuatro votos, no se dispensa de trámite de comisión, se trasladan a la
10 comisión de Asuntos Jurídicos para su discusión.-----

11
12 Le doy la palabra al regidor Runny Monge Zúñiga.-----

13 Bueno, creo que como bien lo dijo usted, y también con las palabras de don José,
14 aquí la idea no es dejar en indefensa a algunas personas que tienen una situación
15 complicada en este momento, pero sí queremos verlo en comisión de jurídicos
16 para ver con más detalle y no incluir en ningún error que a la postura nos vaya a
17 causar alguna inconveniente a la municipalidad, o inclusive a los mismos
18 inquilinos.-----

19
20 La presidenta municipal agradece, y solicita que se consigne, los votos negativos de los
21 regidores Carlos Zúñiga, Andrés Vega, Runny Monge, Edgar Mena, y la regidora Andrea
22 Herrera.-----

ARTÍCULO VII.**CORRESPONDENCIA.-----**

26 1. OFI-0467-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, Traslado de documento
27 número OFI-018-25-ATM, suscrito por la señora Marilyn Morales Cervantes,
28 Coordinadora de Tesorería Municipal, en donde se hace referencia al informe de
29 compras correspondiente por medio del Fondo de Caja Chica al mes de enero. Se
30 traslada a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 052-2025**

11 de marzo del 2025

Página 60 de 62

- 1 2. Nota suscrita para Junta Vial Cantonal con copia al Concejo Municipal por Olger
2 Gerardo Fallas Céspedes, director del Liceo Rural el Jardín, asunto, hacen de
3 conocimiento una situación que está afectando la marcha normal de nuestra institución,
4 y esperando que haya alguna posibilidad de ayuda de parte de nuestro respetable
5 municipio para intervención de camino. Se traslada a la Administración para solicitar
6 informe y dar respuesta.-----
7
- 8 3. Nota suscrita por Yehudith Tapia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto,
9 colaboración para que nos faciliten todos los reglamentos que su municipalidad tiene
10 referidos a mecanismos de participación ciudadana (Presupuestos Participativos,
11 Plebiscito, Referendo y Cabildo, Audiencias públicas, Solicitudes de información, Comité
12 de la Persona Joven, Proyectos para discusión pública (consultas populares sobre
13 proyectos), Programa de voluntariado "Ciudadanía Activa". Se traslada a la
14 Administración para solicitar informe y dar respuesta.-----
15
- 16 4. Resolución. N° 2025005273 SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA
17 DE JUSTICIA. Exp 24-017809-0007-CO Recurso de amparo interpuesto por Isidro Soto
18 Naranjo, contra la Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara parcialmente con lugar
19 el recurso, sin especial condenatoria en costas, daños y perjuicios y únicamente por el
20 atraso en otorgar respuesta a la solicitud de información del 25 de marzo de 2024. En lo
21 demás, se declara sin lugar el recurso. De conocimiento.-----
22
- 23 5. Resolución N° 2025005283 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
24 Recurso de amparo que se tramita en expediente número 24-024534-0007- CO,
25 interpuesto por Maureen Graciela Valverde Calderón, contra el Concejo de Distrito De
26 Platanares De La Municipalidad de Pérez Zeledón Se declara parcialmente con lugar el
27 recurso, únicamente por la falta de un medio electrónico para recibir gestiones de los
28 usuarios y la falta de transmisión en vivo de las sesiones del Concejo de Distrito en
29 Platanares. De conocimiento.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2025

11 de marzo del 2025

Página 61 de 62

6. Nota a suscrita por IFAM, realiza cordial invitación al programa nacional de capacitación virtual de concejos de distrito IFAM-UNED los días 12,19, 26, de marzo 2025 y el día 02 de abril 2025 a las 4:00pm. Quedan todos invitados.-----

7. OFI-0071-25-PTE suscrito por Planificación Territorial, asunto, comunicación de acuerdo de Concejo en resolución a solicitud de declaración de camino público, expediente ADM-0064-23-PTE. De conocimiento.-----

8. OFI-0072-25-PTE suscrito por Planificación Territorial, asunto, comunicación de acuerdo de Concejo en resolución a solicitud de declaración de camino público, expediente ADM-0070-23-PTE. De conocimiento.-----

9. OFI-0074-25-PTE suscrito por Planificación Territorial, asunto, comunicación de acuerdo de Concejo en resolución a solicitud de declaración de camino público, expediente ADM-0071-23-PTE. De conocimiento.-----

ARTÍCULO VIII.

Cierre de la Sesión.-----

La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas con cero minutos. -----

Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i

Votos disidentes:

Acuerdo 08: Informe a la administración informe de los proyectos atendidos únicamente con maquinaria municipal.-----

Carlos Zúñiga Montero.-----